

SESION ORDINARIA N° 706 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 4 de Junio del 2008.-
- HORA** : 11:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.
- Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Mauricio Gómez, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto, Sra. Marcela Soto, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Luis Lara Rodríguez.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 700

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Convenio de Colaboración Federación Universidad La Serena – I. Municipalidad de La Serena**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Gastos Operacionales proyecto “Adquisición de Furgón para personas con capacidad diferente”, presentado al FNDR.**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Designación Concejal Integrante Consejo de Turismo Periodo 2008 - 2010**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- **Solicitud de Aprobación de Costos de Mantención y Operación de Proyectos**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Aprobación de exenciones totales o parciales en el Pago de Derecho de Aseo, solicitada por usuarios”**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza, Director Departamento de Rentas y Gestión Financiera.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - I Trámite
 - **Patente Definitiva**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales
- **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes.**
 - **Condominio Nova Serena III, Sector Las Compañías.**
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala de La Serena.

- **Aprobación Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de La Serena y Erwin Vernal Verdejo “Serena Zoo”**
Expone : Sr. Renán Fuentealba Moena. Asesor Jurídico
- **Solicitud de Aprobación Comodato de terreno para el Arzobispado para construcción de una capilla.**
Expone : Sr. Renán Fuentealba Moena. Asesor Jurídico

4.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:55 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:55 horas saludando a los Concejales y asistentes a la Sesión.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 700**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 700

Aprobada.

2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Convenio de Colaboración Federación Universidad La Serena – I. Municipalidad de La Serena.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro Tefarikis informa que la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Serena tomando la responsabilidad que le cabe respecto de los desafíos de la sociedad en la que existe desea firmar un Convenio con el Municipio para desarrollar algunas acciones entendiendo que ser socialmente responsable implica asumir, reconocer y aceptar los resultados sociales derivados del propio y libre operar, y por ende, hacerse cargo de las injusticias y faltas existentes en la sociedad y cuya solución está en manos propias.

De acuerdo a lo anterior los contenidos del acuerdo serían:

Municipio:

- Aporte anual de \$ 500.000, destinado a financiar gastos operacionales del Preuniversitario Social de la FEULS.
- Aporte anual de \$ 500.000 para financiar gastos operacionales de la FEULS.

Federación de Estudiantes FEULS:

- Levantamiento, a través de estudiantes de Construcción Civil y Arquitectura, de los croquis de casetas sanitarias en sectores a acordar con SECPLAN.
- Capacitar, a través de alumnos de Ingeniería Comercial e Industrial, a microempresarios en temas relacionados con planes de negocios y/o de gestión.
- Una presentación de gala a desarrollarse en el recinto de la ULS y destinado a la Comunidad, por parte del Coro Universitario y la Orquesta Universitaria.

El convenio de colaboración, será de carácter anual y podrá ser renovado, siempre y cuando las partes estén de acuerdo.

El Alcalde considera que este es un buen Convenio, el Municipio hace un aporte único de \$ 500.000 en el año y la Federación de Estudiantes lleva adelante algunos programas sociales, entre otros un preuniversitario que ha sido muy aceptado en el Sector de Las Compañías, ahí se ha podido apoyar a estudiantes de tercero y cuarto medio para que rindan mejor su prueba de selección universitaria, el propósito esencial es muy básico, que estos alumnos alcancen un puntaje necesario para optar al crédito, hacia allá apunta el preuniversitario y algunas otras actividades y de esta manera se evita tener reiteradamente solicitudes para distintas actividades.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Hurtado respecto de los contenidos del acuerdo sugiere que se podrían agregar otros elementos.

No está muy convencido con el tema de las casetas sanitarias, sería mejor estudiar con los profesionales de educación física un tema que es latente como es la obesidad infantil, incluir a estudiantes de esta área para que puedan hacer una práctica en el Municipio o potenciar las organizaciones haciendo actividades recreacionales, etc.

Sugiere que los estudiantes que egresan y requieran práctica en alguna materia de ingeniería o en planificación se puedan incorporar al quehacer municipal.

El Alcalde estima que es perfectamente factible incorporar otros elementos en el Convenio.

El Sr. Floridor Pinto comparte la observación de Concejal Sr. Jorge Hurtado, está de acuerdo en aprobar esto, en otras oportunidades han otorgado aportes sin recibir nada a cambio, ahora lo que se ofrece tiene un valor mucho mayor de lo que están aportando.

A la Sra. Margarita Riveros también le parece bien este acuerdo de colaboración, pero desea saber quien le hará un seguimiento para que esto se vaya concretando a través del tiempo.

El Sr. José Manuel Peralta explica que se incorporó lo de las casetas sanitarias para que colaboraran en la elaboración del proyecto que implica tener que ir casa por casa y hacer los croquis de emplazamiento de la vivienda y de la caseta, hacer este trabajo significa tiempo y recursos para el municipio, en vez de contratar el servicio los estudiantes pueden hacerlo. El Municipio está presentando proyectos PMU de saneamiento básico en diversas localidades rurales.

El Sr. Roberto Jacob dice que en un par de oportunidades ha visto funcionar este preuniversitario de la Federación de Estudiantes, ha estado en la inauguración y ha estado en el término, le parece muy positivo porque es para personas que no tienen la posibilidad de pagar un preuniversitario, considera

que \$ 500.000 para el beneficio que tiene es poco, por lo tanto aprueba, es un proyecto de mucha sensibilidad social.

El Sr. Yuri Olivares respecto a la inquietud que planteaba el Concejal Sr. Floridor Pinto sobre el grado de certeza que se cumpla el convenio en términos de efectuar ciertas actividades con alumnos de carreras de disciplinas muy específicas, cree que es algo que la Directiva de la Federación de Estudiantes no puede asegurar. En la última elección votó menos del 50% de los alumnos, con suerte llegaron al 40% del total de inscritos que llegaron a votar, él también fue Presidente de esa organización y el ejecutivo de la Federación de Estudiantes no tiene potestad para decirle al Presidente de una determinada Carrera que cumpla con una determinada actividad, eso no está establecido en los estatutos.

Cuando se plantea que la Federación de Estudiantes compromete la presentación del Coro y la Orquesta de la Universidad, hay que tener claro que el Coro y la Orquesta no son entidades que dependan de la Federación de Estudiantes, por lo tanto no pueden comprometer presentaciones de estos, esas dos instituciones son dirigidas por académicos de la Universidad de La Serena que responden a una Facultad por lo que son atribuciones del Rector.

Respecto al tema de los gastos operacionales, la Federación de Estudiantes está solicitando un aporte de \$ 500.000 para financiar sus gastos operacionales, pero cuando los estudiantes de la Universidad de La Serena se matriculan pagan una cuota que se llama cuota básica, un porcentaje de esa cuota básica financia los gastos operacionales de la Federación de Estudiantes, que en estos momentos debe ser superior a los \$ 6.000.000 anuales solamente para el gasto operacional, y los otros gastos para actividades y otro tipo de naturaleza lo recaudan a través de actividades, sobre todo con la Semana Papayo. Lo que sí cree es necesario apoyar es el preuniversitario, es algo concreto en lo cual ellos pueden comprometerse, pueden cumplir sus compromisos y donde efectivamente hay un beneficio social. No tiene claro si la Federación de Estudiantes tiene alguna formalidad y si está inscrito en el Registro de Organizaciones Comunitarias del Municipio y si esta vigente.

Considera que resolver este tema hoy cuando hay una movilización y las facultades están tomadas de hecho no de derecho, no es adecuado para el Municipio ya que hay una acción que tiene un impacto muy importante para aquellas familias que por el tema de la toma están perdiendo tiempo, gastan dinero en las pensiones de sus hijos etc., hay un sin número de elementos asociados, cree que dar esta señal hoy día sería un poco contradictorio. No se desconoce la posibilidad que tiene todo el mundo de expresarse siempre y cuando eso no dañe la libertad de otras personas, por lo tanto cree que el contexto de esto también debiera ser analizado.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz encuentra buena la propuesta, también le encuentra razón al Concejal Sr. Yuri Olivares, pero a lo mejor se podría resolver solicitándole al Coro y a la Orquesta cartas de apoyo, con esto quedarían comprometidos y se solucionaría el problema.

Respecto al levantamiento de croquis a través de estudiantes de construcción y arquitectura para casetas sanitarias, podrían hacer los croquis para regularizar las viviendas y ampliaciones a través de la ley del mono a gente de escasos recursos que no tienen para pagar un profesional.

El Sr. Floridor Pinto siendo práctico no ve inconveniente en que hagan un aporte a través de un preuniversitario y que se señala que para eso son los \$ 500.000, para financiar gastos operacionales del preuniversitario.

Respecto al tema de las casetas si las pueden cumplir bien, si no cumplen lo que han ganado es mas que lo que se ha perdido.

El Sr. Lombardo Toledo cree que están dudando de la capacidad de los jóvenes, él también fue Presidente de la Federación de Estudiantes y cree en el poder de gestión de ellos, porque lo que aquí se puede hacer es gestión y si no creen en su gestión estarían renegando que algún día fueron jóvenes y fueron idealistas, lo dice con mucha propiedad, los preuniversitarios han dado éxito en Las Compañías, estuvieron presentes en el colegio Carlos Condell de La Haza y eso ha dado sus frutos.

Los temas con la Universidad han sido recurrentes y la mayoría no se ha opuesto nunca a las solicitudes que hace la Universidad a la Municipalidad de La Serena, considera que la Universidad de La Serena con la Municipalidad debieran firmar un acuerdo marco, porque una de las tareas grandes que tiene la Universidad es justamente la difusión, la extensión de su quehacer, por lo tanto está de acuerdo en aprobar este convenio de colaboración.

Reitera que cree en los jóvenes, cree en sus gestiones, incluso diría que los \$ 500.000 es algo simbólico, porque el recurso humano, el hecho de trasladarse de un lugar a otro, el hecho de comprar útiles escolares, de comprar insumos, en el fondo no es nada, se ha gastado en otras cosas que parecen superfluas y esto tiene un contenido social por lo que si fuera por él aumentaría el monto.

El Sr. Roberto Jacob cree que en el fondo están resguardados porque el convenio de colaboración será de carácter anual y podrá ser renovado siempre y cuando las partes estén de acuerdo, lo que significa que al término del primer contrato se puede hacer una evaluación respecto de cómo funcionó el tema y en base a eso decidir si se renueva o no el convenio, considera que lo mas importante de esto es el preuniversitario.

El Sr. Amador Muñoz aprueba este convenio de colaboración porque al Municipio le reporta, le entrega algunas ventajas que a lo mejor son intenciones, pero cree que las van a cumplir, sugiere tener una conversación con la Federación de Estudiantes en el sentido de extender esta preparación de preuniversitario a alumnos de enseñanza básica, concretamente séptimos y octavos años, es decir, labores de reforzamientos que podrían realizar en algún momento tendiente a las pruebas Simce, fundamentalmente a los niños de segundo medio y octavo año básico. Podría firmarse posteriormente un convenio mayor con la universidad, porque la universidad también tiene que responder a los requerimientos de la comuna, del Municipio, está inserta en el medio.

Sugiere se converse con la Federación de Estudiantes para hacer extensivo esto a las acciones de los rayados que se hacen en las paredes de la Universidad, cree que sería muy bien acogido por ellos mismos el poder regular con sus compañeros de la universidad estas actividades.

El Alcalde dice que hay que dejar establecido con claridad que el aporte de \$ 500.000 es para gastos operacionales y \$ 500.000 para el preuniversitario.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que la Federación de Estudiantes no tiene personalidad jurídica por lo tanto hay dos alternativas, una que obtengan su personalidad jurídica a través del Municipio para poder después inscribirse en el Registro de Transferencias o utilizar la de la Universidad de La Serena que si está inscrita y está cumpliendo con todos los requisitos el aporte se puede condicionar.

El Alcalde dice que regularmente los aportes que hacen van dirigido a la Universidad de La Serena.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de La Serena y la Universidad La Serena , comprometiéndolo el Municipio un Aporte anual de \$ 1.000.000 de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 500.000, destinado a financiar gastos operacionales del Preuniversitario Social de la FEULS.
- \$ 500.000 para financiar gastos operacionales de la FEULS.

- Solicitud de Aprobación Gastos Operacionales, Proyecto “Adquisición de Furgón para personas con capacidad diferente”, presentado al FNDR.

El Alcalde informa que hay un proyecto que está siendo postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que dice relación con la compra de un vehículo adecuado de manera especial en su interior para el traslado de personas minusválidas discapacitadas o de capacidad diferente.

Este proyecto requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal, en el sentido de hacerse cargo de la operación, que significa tener el conductor, combustible, lubricantes y todo lo que implica el costo de mantención de un vehículo.

Solicita al Concejo tenga la disposición y voluntad de asumir que si adquieren un vehículo, este va a implicar costos y que hay que comprometerse a hacerse cargo de la mantención.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro informa que el Proyecto consiste en adquirir un vehículo especial, con capacidad para 15 personas, que cuenta con elevador diseñado para subida y bajada de personas discapacitadas en sillas de ruedas, lo que permitirá facilitar su movilización ya sea para actividades con fines terapéuticos, recreacionales y culturales.

Los beneficiarios serán aproximadamente 2.000 personas discapacitadas y de escasos recursos de la Comuna de la Serena, quienes integran las siguientes agrupaciones y colegios especiales: Unpade, Ulivis, Asoser, Adicash, Hogar de Cristo, Hogar Redes, Fuerza y Voluntad, Teletón, Fe y Luz, Hogar Nuestra Señora de Andacollo, Colegios Especiales Manuel Rodríguez, Luis Braille, Konavaru.

Los beneficiarios indirectos serán aproximadamente 2.000 familias pertenecientes a sectores vulnerables de nuestra Comuna.

Las características del vehículo son las siguientes:

Equipado con un elevador al costado, con control remoto y capacidad para 270 kg. Además se incluyen accesorios de seguridad y logos de la Municipalidad, por un valor de \$ 25.000.000.

Para presentar el proyecto al FNDR, el aporte solicitado al Honorable Concejo es el siguiente:

Aporte mensual

- 1 Conductor : \$ 270.000

- Combustible : \$ 200.000

Total del aporte, con un horizonte de 2 años : \$ 11.280.000

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$ 11.280.000, por dos años, para el proyecto FNDR "Adquisición de Vehículo para el Traslado de Personas con Capacidades Diferentes", de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mensual:

- 1 Conductor : \$ 270.000
- Combustible : \$ 200.000

- Designación Concejal Integrante Consejo de Turismo Periodo 2008 – 2010.

El Alcalde informa que se requiere designar a un Concejal como su representante ante el Concejo Comunal de Turismo, este Concejo se renueva cada 2 años por lo que corresponde actualizarlo.

Actualmente es la Concejala Sra. Mary Yorcka Ortiz quien los representa, pero dado los tiempos corresponde renovar.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz le solicita al Concejo que le den la posibilidad de continuar en este Consejo de Turismo considerando que es la Presidenta Nacional de la Asociación de Turismo.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad designar a la Sra. Mary Yorcka Ortiz, Integrante Consejo de Turismo Periodo 2008 – 2010.

- Solicitud de Aprobación de Costos de Mantenimiento y Operación de Proyectos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

- Adquisición de Barredoras para la Zona Típica de la Comuna de La Serena:

El Sr. José Manuel Peralta explica que este proyecto contempla la adquisición de 2 barredoras para la realización de la limpieza de los espacios públicos de la Zona Típica de la Comuna de La Serena. Se considera como límite de la Zona Típica las calles Almagro, Justo Donoso, Castro, Cisternas, Amunátegui y Pedro Pablo Muñoz.

Las barredoras consideradas poseen las siguientes características:

Modelo	7765 LP
Marca	American Lincoln
Procedencia	USA

Código	5813146
Tipo	Lavadora/Barredora Hombre Bordo
Diámetro del porta pad	60"
Motor	GM 3 Lts de 99 Hp
Cilindros	4 Cilindro Enfriado por Agua
Ancho de Huella Barrido	151cms
Capacidad Deposito Barrido	454 kgs
Ancho de Lavado	137 cms
Ancho de Aspirado (Squegge)	208 cms
Succión Columna de Agua	80"pulg
Velocidad del Cepillo	900 rpm
Motor de Aspiración	3/4 3 etapas
Capacidad Estanque Solución	380 lts
Capacidad Estanque Recuperación	380 lts
Rendimientos Lavado	10.000 mts2/hora
Rendimiento Barrido	11.700 mts2/hora
Estructura	Metal
Largo del Cable	Hidráulico
Presión del Cepillo	No
Peso	1.973 kg.
Filtros	Panel
Horas de Trabajo	24 horas
Carga de Baterías	No
Velocidad Máxima	13 km/hora
Aplicaciones	Grandes superficies in/outdoor
Incluye	Cilindro de Gas 13 kgs
Valor Neto	\$ 34.980.000 sin IVA

Dado lo anterior y de acuerdo a las especificaciones del fabricante se tiene que:

- Las barredoras pueden funcionar como máximo 5 horas/día.
- El rendimiento de la barredora es 10.000 m²/día.
- En definitiva una barredora puede limpiar 50.000 m²/día.
- Capacidad cilindro de gas 10 kg (lo cual dura 10 horas).
- El valor del gas es de 770 \$/kg.

En la Zona Típica hay 26.830 há, es decir, 268.300.000 m², dado que una barredora puede limpiar 50.000 m²/día, se considera la adquisición de 2 barredoras para la realización de las labores de limpieza, teniendo en cuenta que funcionan en forma intercalada y que se considera una semana de lunes a sábado.

Dado lo anterior los costos de operación y mantención mensual y anual de cada una es el que se detalla a continuación:

Ítem	Cantidad	Costo Unitario	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Recurso humano				

Chofer	2	220.000	440.000	5.280.000
Pioneta	2	180.000	360.000	4.320.000
Insumos				
Gas	120	770	92.400	11.365.200
	kg	\$/kg		
Mantenición (1 vez al año)			20.833	250.000
Costo Total Barredora \$			913.233	21.215.200

Se solicita al Concejo Municipal la aprobación de \$42.430.400 para los costos de mantención y operación de dos barredoras industriales para la Zona Típica.

El Sr. José Manuel Peralta informa que este proyecto lo quieren postular al FNDR para poder mejorar le eficiencia de los servicios del Municipio en la Zona Típica, considerando que de aquí a mediados de próximo año van a tener 20 cuadras con veredas nuevas que están siendo ejecutadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con una inversión cerca de \$1.200.000.000, mas los paseos semi peatonales de las calles O'Higgins y Cienfuegos, por \$1.200.000.000. Existe la necesidad de mejorar los servicios una vez que estén estas obras realizadas, por eso es que se quiere pedir al Gobierno Regional que les apoye con el financiamiento de barredoras de alta tecnología, para así poder prestar un servicio completo en la Zona Típica que va a contar con veredas nuevas y paseos semi peatonales.

Cada una de estas máquinas cuesta \$ 42.000.000, y se requiere para poder postular al financiamiento del Gobierno Regional, que el Concejo apruebe los costos operacionales, que en términos de costos mensuales son de \$ 913.233, al año \$ 21.215.200, lo que considera los costos de chofer, pioneta, gas y la mantención anual de alrededor de \$ 250.000.

El Alcalde ofrece la palabra.

La Sra. Mary Yorka Ortiz recuerda que la empresa Ecosider cuenta con una máquina barredora de calle, pregunta si esa máquina sirve para el barrido de veredas.

El Sr. José Manuel Peralta responde que esa máquina es bastante mas grande por lo que sirve sólo para el barrido de calles.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba este proyecto.

El Sr. Lombardo Toledo se pregunta si existirá algún tipo de apoyo que no sea para la Zona Típica de la comuna, porque se sabe que el aseo de la ciudad no es el mejor, mas allá de los esfuerzos que ha hecho el Alcalde, el Concejo y los funcionarios municipales, para poder integrar al resto de la zona de la comuna en este proyecto. Si existiese una posibilidad concreta de presentar un proyecto al FNDR, solicitaría que se pudiese incluir maquinaria para el resto de la ciudad.

El Sr. José Manuel Peralta recuerda que tiempo atrás se trajo al Concejo una solicitud de apoyo para los costos operacionales para un proyecto de equipamiento de maquinaria pesada por cerca de \$430.000.000, ese equipamiento es para mejorar los servicios donde no hay operación a través de Ecosider, ese financiamiento lo están solicitando a la Subdere y Gobierno Regional.

Se está trabajando con la Dirección de Servicios a la Comunidad para solicitar recursos a la Subdere para una acción concurrente por alrededor de \$50.000.000, para los estudios que tienen que hacerse para un programa de minimización de basura, la Subdere hoy día tiene recursos para ese tipo de inversiones. El proyecto presentado es por la oportunidad de los paseos semi peatonales, pero el financiamiento para las otras máquinas ya se está gestionando con la Subdere.

El Sr. Lombardo Toledo consulta cuando se materializaría esto.

El Sr. José Manuel Peralta responde que se espera contar con la aprobación en el transcurso de este año.

El Sr. Floridor Pinto considera que parece ilógico oponerse, de hecho no se va a oponer, lo aprueba, pero no puede dejar de meditar en voz alta acerca de algunas dudas que tiene.

Son tantas las necesidades que tiene el Municipio que cuando hay una oportunidad que el Gobierno Regional les pase recursos, se piensa por qué no pedir los recursos y solucionar una necesidad, pero resulta que todas estas cosas traen como consecuencia que el Municipio tiene que entrar a financiar propuestas permanentes, tantos recursos para la adquisición de un furgón, tanto para las máquinas barredoras siendo que no se tienen recursos para cumplir los compromisos actuales.

El Municipio tiene un déficit, sin embargo, Sesión tras Sesión van aumentando el déficit al aprobar una serie de proyectos que sin duda son necesarios pero que no están en condiciones de financiar.

Cuando una familia cuenta con una renta de \$ 500.000, pero necesitan zapatos, ropa, cambiar algún hijo de colegio etc. esos \$ 500.000 van aumentando a \$ 750.000 o \$1.000.000, llega el momento que llega una receptora judicial a embargar y a llevarse todo, esto en algún momento le va a pasar al Municipio si este problema no se arregla de otra manera, por tanto por responsabilidad quiere plantear esto, porque esto es el fin a la cual les llevan todas estas aprobaciones. La verdad es que están cometiendo un acto de irresponsabilidad atroz para con el Municipio y la ciudad generando un déficit cada día mas grande. Esto lo lamenta por el Alcalde porque en algún momento va a reventar, al Municipio le cortan la luz en algunos sectores, no hay recursos para poder pagar el aseo, que se van a huelgas, en esas cosas repercute todo esto, en acciones bastante mas dolorosas y mas graves. No sabe hasta donde va a tener el Municipio capacidad enfrentar este déficit que cada día se va agrandando más.

El Sr. Roberto Jacob concuerda plenamente con el Concejal Sr. Floridor Pinto, cree que eso no merece discusión, desgraciadamente si hoy día se paran y dicen no, se les va a crear un tremendo problema, porque se paraliza la marcha del Municipio en una serie de aspectos.

Consulta si las máquinas que se van a comprar van a barrer calles o espacios públicos.

El Sr. José Manuel Peralta responde que es para barrer los paseos semipeatonales, el entorno de la Recova y a veinte cuadras del centro de la ciudad, es decir el sector donde se están colocando baldosas nuevas, mas la Avenida Francisco de Aguirre. Se gestionando el financiamiento de \$600.000.000 mas para la tercera etapa de la Avenida Francisco de Aguirre hacia la casa de Gabriela Mistral, por lo tanto hay un gran aumento de espacios públicos de esa calidad que se tienen que mantener y no se tiene toda la capacidad de servicios que quisieran, el aumento de metros cuadrados es el que se quiere atender.

El Sr. Roberto Jacob consulta si eso le corresponde al Municipio o a la empresa de aseo.

El Sr. José Manuel Peralta explica que lo que se quiere hacer con esto es mejorar la calidad del servicio, si quisieran exigirle a la empresa que aumente la tecnología, tendrían que cambiar las condiciones del contrato, una vez que dispongan de máquinas, se reasignarán áreas operacionales y servicios con la empresa.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda plenamente con el Concejal Sr. Floridor Pinto, este es un tema recurrente como Concejo, propone poder invitar a los parlamentarios de este Distrito o a miembros del Poder Ejecutivo, en este caso Serplac, para darles a conocer las inquietudes y de alguna manera a través de los poderes del estado poder legislar y solucionar los problemas, porque es un problema estructural.

Propone invitar a los Sres. Diputados y Senadores de la Región para que vengan a una Sesión de Concejo y expresarles las inquietudes, a lo mejor a través de un proyecto de ley o a través del Ejecutivo Legislativo, cree que vale la pena hacer el esfuerzo.

El Alcalde informa que el día 29 hay un Congreso Extraordinario de la Asociación Chilena de Municipalidades y con seguridad este tema va a ser uno de los prioritarios, pero sin perjuicio cree que el reunirse con los Parlamentarios del Distrito y de la circunscripción es una práctica saludable.

El Sr. Amador Muñoz adscribe absolutamente a lo planteado por los Concejales Sr. Floridor Pinto y Sr. Lombardo Toledo respecto de las dimensiones de esto, le parece muy atinada la medida de adquirir estas máquinas, en la ciudad se está haciendo un trabajo muy importante de renovación de veredas y calzadas, el hecho de poder contar con unas máquinas para el aseo de las veredas, aseo que no realizan los vecinos, a pesar de los mensajes que el propio Alcalde y el Concejo han lanzado, es una medida muy acertada.

También toma las palabras del Concejal Sr. Roberto Jacob y Sr. José Manuel Peralta, que tendrá que hacerse un estudio exhaustivo de esta materia, para incluso rebajar los montos que hoy día se le cancelan a la empresa Ecosider, porque si el Municipio está entrando en mayores gastos para el aseo de la ciudad porque ellos no realizan su trabajo adecuadamente se tendría que llegar a un nuevo convenio. Felicita esta adquisición porque cree que es un bien necesario para la ciudad.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención del proyecto Adquisición de Barredoras para la Zona Típica de la Comuna de La Serena de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Costo Unitario	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Recurso humano				
Chofer	2	220.000	440.000	5.280.000
Pioneta	2	180.000	360.000	4.320.000
Insumos				
Gas	120 kg	770 \$/kg	92.400	11.365.200
Mantención (1 vez al año)			20.833	250.000
Costo Total Barredora \$			913.233	21.215.200

- Mejoramiento Avenida Francisco de Aguirre III Etapa, Tramo Federico Arcos – Calle sin Pavimentar, Comuna de La Serena.

El Sr. José Manuel Peralta explica que este proyecto contempla retomar, rehabilitar y remodelar el Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre en el tramo comprendido entre las calles Federico Arcos y calle sin pavimentar con la finalidad de mantener un uso diario de tránsito, tanto permanente como esporádico, efectuar una remodelación de los espacios que marcan instancias dentro de un recorrido para albergar actividades de carácter culturales y populares, ampliando estas actividades a su condición de museo al aire libre.

Para esto se considera la postulación del proyecto al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2008.

El programa arquitectónico contempla los siguientes ítems:

- Remodelar el paseo peatonal, con cambios de pavimentos, texturas y colores, manteniendo la idea original de Oscar Prager.
- Reestructurar las áreas de césped, generando taludes orgánicos para proporcionarles movimiento, como áreas de esparcimiento para la comunidad.
- Construcción de ciclovia en ambos costados de la avenida, la cual se espera tenga continuidad hasta la Avenida del Mar. En esta se considera hitos vehiculares.
- Restaurar las bancas existentes, y colocar bancas nuevas, reordenándolas en el paseo, además de basureros.
- Se considera nueva iluminación.
- Eliminar los árboles que están en malas condiciones, es decir: envejecidos, secos, apolillados o podridos; avalados por CONAF, el cual realizó un levantamiento de los árboles del sector. Además, se consideran en este informe los que son un peligro para el transeúnte, el tráfico vehicular y las mismas estatuas.

En definitiva el programa arquitectónico del proyecto considera en detalle lo siguiente:

- Pavimentos cruces vehiculares 1087 m2.
- Pavimentos peatonales 7000 m2.
- Ciclovías 680 m2 (632 ml).
- Césped 219 m2.
- Instalación de luminarias tipo spika (42 unidades).
- Instalación agua potable y alcantarillado mobiliario urbano (bancas in situ, mobiliario ornamental, muretes con mosaico cerámico, juegos infantiles urbanos, basureros, bebederos).
- Plantación de árboles (12 un) y Cámara de tele vigilancia (1 un).

Dado lo anterior y para postularlo a los fondos antes señalados, se considera la Municipalidad de un aporte correspondiente al 9% del monto total del proyecto, por lo tanto se considera que:

Costos	Total
91% Aporte Minvu	546.988.260
9 % Aporte Municipalidad	54.097.740
Total Proyecto	601.086.000

En definitiva se solicita al Concejo Municipal el aporte de \$ 54.097.740 para la materialización del proyecto "Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre III Etapa, Tramo Federico Arcos – calle Sin pavimentar, Comuna de La Serena". Cabe mencionar que en la Sesión Ordinaria

Nº690 de fecha 1ª de febrero de 2008, del Concejo Comunal, se habían aprobado \$53.927.000 de aporte municipal por lo tanto la diferencia de \$ 170.740.

Dado que la Avenida de Aguirre es un Bien Nacional de Uso Público de administración municipal, le corresponde al Municipio hacerse cargo de su mantención. Por lo tanto, se han considerado que los gastos de operación anual del proyecto serán:

Costo Mantención Área Verde

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Áreas Verdes	2.193	M2	110	241.230	2.894.760
Total Mantención Área Verde					2.894.760

Nota:

Costo m² Mantención Área Verde = \$ 110 Iva Incluido Con Sueldo RR.HH.

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

Costo Mantención Electricidad

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Mantención Luminarias	42	Unidad	2.752	115.584	1.387.008
Consumo Eléctrico	42	Unidad	5.859	246.078	2.952.936
Total Mantención Electricidad					4.339.944

Nota:

Costo Mantención Luminarias = \$ 2.752 IVA Incluido

Costo Consumo Electricidad 10 Horas = \$ 5.859 IVA Incluido

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

Costo Mantención Total Avda. de Aguirre, 3ª Etapa	7.234.704
---	-----------

Se solicita al Concejo Municipal la aprobación de aproximadamente \$ 7.500.000 para la operación anual de este proyecto.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº5:

El Concejo acuerda por mayoría modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 690 de fecha 1º de Febrero del año en curso en el sentido de aumentar el aporte a \$ 54.097.740 para la materialización del proyecto "Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre III Etapa, Tramo Federico Arcos - calle sin pavimentar, Comuna de La Serena" y destinar \$ 7.500.000 para la operación de este proyecto.

- Mejoramiento Avenida Francisco de Aguirre IV Etapa, Tramo Ruta 5 - Federico Arcos, Comuna de La Serena.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el proyecto contempla retomar, rehabilitar y remodelar el Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre en el tramo comprendido entre la Ruta 5 y la calle Federico Arcos con la finalidad de mantener un uso diario de tránsito, tanto permanente como esporádico, efectuar una remodelación de los espacios que marquen instancias dentro de un

recorrido para albergar actividades de carácter culturales y populares, ampliando estas actividades a su condición de museo al aire libre.

Para lo cual se considera la postulación del proyecto al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo 2009.

El programa arquitectónico contempla los siguientes ítems:

- Remodelar el paseo peatonal, con cambios de pavimentos, texturas y colores, manteniendo la idea original de Oscar Prager.
- Reestructurar las áreas de césped, generando taludes orgánicos para proporcionarles movimiento, como áreas de esparcimiento para la comunidad.
- Construcción de ciclovia en ambos costados de la avenida, la cual se espera tenga continuidad hasta la Avenida del Mar. En esta se considera hitos vehiculares.
- Restaurar las bancas existentes, y colocar bancas nuevas, reordenándolas en el paseo, además de basureros.
- Se considera nueva iluminación.
- Eliminar los árboles que están en malas condiciones, es decir: envejecidos, secos, apolillados o podridos; avalados por CONAF, el cual realizó un levantamiento de los árboles del sector. Además, se consideran en este informe los que son un peligro para el transeúnte, el tráfico vehicular y las mismas estatuas.

Dado lo anterior y para postularlo a los fondos antes señalados, se considera la Municipalidad de un aporte correspondiente al 9% del monto total del proyecto, por lo tanto se considera que:

Costos	Total
91% Aporte Minvu	552.845.234
9 % Aporte Municipalidad	54.677.001
Total Proyecto	607.522.236

En definitiva se solicita al Concejo Municipal un aporte de \$ 54.677.001 para la materialización de este proyecto y dado que la Avenida de Aguirre es un Bien Nacional de Uso Público de administración municipal, le corresponde al Municipio hacerse cargo de su mantención. Por lo tanto, se han considerado que los gastos de operación anual del proyecto serán:

Costo Mantención Área Verde

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Áreas Verdes	2.602	m2	110	286.220	3.434.640
Total Mantención Área Verde					3.434.640

Nota:

Costo m² mantención área verde = \$ 110 IVA Incluido Con Sueldo RR.HH.

Estos Valores Fueron Entregados Por la Dirección de Servicio a la Comunidad

Costo Mantención Electricidad

	Cantidad	Unidad	Costos \$	Costo Mensual \$	Costo Anual \$
Mantención Luminarias	40	Unidad	2.752	110.080	1.320.960

Consumo Eléctrico	40	Unidad	5.859	234.360	2.812.320
Total Mantenición Electricidad					4.133.280

Nota:

Costo Mantenición Luminarias = \$ 2.752 IVA Incluido

Costo Consumo Electricidad 10 Horas = \$ 5.859 IVA Incluido

Estos Valores Fueron Entregados Por La Dirección De Servicio A La Comunidad

Costo Mantenición Total Avda. de Aguirre, 3ª Etapa	7.567.920
--	-----------

Se solicita al Concejo Municipal la aprobación de aproximadamente \$ 7.600.000 para la operación anual de este proyecto.

Informa que a fin de mes van a tener toda la Avenida Francisco de Aguirre proyectada en términos de su arquitectura, este proyecto se ha diseñado por etapas porque el programa de espacios públicos permite una inversión máxima de hasta \$ 600.000.000 y fracción, por lo tanto no se puede postular toda la Avenida Francisco de Aguirre, por eso la han dividido por sectores y se espera en dos o tres años mas llegar hasta El Faro con la remodelación de esta Avenida, respetando la imagen que hoy día tiene la Avenida, incorporando mejoramiento de iluminación, veredas, seguridad, algunos equipamientos menores de espacios públicos. Aclara que no se retirará ninguna palmera, ningún árbol, se respetará toda esa flora, solamente se consolida el paseo.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares hace presente que solicitó, estando presente el Gobernador de Elqui, Sr. Rolando Calderón, que antes de aprobar estos dos proyectos se presentaran al Concejo los diseños o una maqueta de cómo iban a quedar estas obras. A pesar que el Concejo asintió a su petición nunca han visto una maqueta de esos diseños.

Su preocupación se debe a que ha estudiado el tema con bastante interés. En la sesión cuando se aprobaron los recursos para el tramo de la Avenida de Aguirre entre el INP y la rotonda se hicieron varias consultas, intervino el Concejal don Amador Muñoz, el Concejal don Lombardo Toledo, intervino él, preguntaron por el tema del pavimento, el tipo de pavimento, el diseño de las áreas verdes, consultó sobre el tema de las luminarias, el arquitecto explicó en relación al tipo de luminarias que consideraba un tipo de follaje con hojas, para que en su ascenso hacia el cielo sea un conjunto armónico con los árboles del lugar, pero siguió avanzando la obra. Posteriormente intervino en dos oportunidades advirtiendo que el paseo como se estaba ejecutando no estaba acorde al diseño original que hizo el paisajista Oscar Práguer como tampoco lo relativo a las luminarias.

Se entregó el Paseo pero este no está de acuerdo a lo que estipula la Ordenanza que regula el tema de las áreas verdes y el mobiliario de equipamiento urbano. Insiste sobre este hecho, hace presente que los escaños ubicados en el tramo de la Avenida de Aguirre no cumplen con una Ordenanza aprobada por este Concejo, la Ordenanza dice claramente, que el tipo de asiento tiene que ser en fierro fundido con listón de madera, de estilo colonial y los que colocaron son unos asientos de cemento, a todas luces feos y las luminarias que se instalaron no son las que aprobó el Concejo.

El Concejo puede tener toda la intención de apoyar, de aprobar los recursos pero después se hace lo contrario.

La minuta entregada señala que se va a respetar el diseño original de Oscar Práguer, pero en los tramos a ejecutar el paisajista no intervino. El tramo desde calle Libertad hacia El Faro fue muy

posterior a las intervenciones de este paisajista, incluso el recuerda cuando era estudiante básico haber participado en la inauguración de este tramo, el que tenía palmeras pequeñas las que hoy son bastante grandes. Que se diga que se va a respetar el diseño original de Oscar Pragner desde la calle libertad hacia abajo lo considera que le están tomando el pelo.

Cuando se construye un pavimento, se coloca una luminaria, se interviene un lugar es algo que queda ahí para siempre, volver a romper para rehacer algo como se aprobó es un nuevo gasto además de ser ilógico, las cosas deber ser bien hechas desde un principio.

Solicita que se corrija lo hecho en la Avenida de Aguirre, los asientos no cumplen la norma, se ha vulnerado la Ordenanza, los faroles no están de acuerdo a lo que está establecido. Si no se respetó lo que se presentó al Concejo en esa oportunidad con mayor razón le cabe la legítima duda de que se vaya actuar con esos criterios hacia el futuro, por lo tanto no aprueba.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el tramo que se ejecutó cuenta con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales de Santiago, es un proyecto que está en la Zona Típica, fue aprobado tanto por el Ministerio de Vivienda como por el Consejo de Monumentos Nacionales, este observó que se debía cambiar el color de las luminarias pero esto no se pudo por un problema de contaminación lumínica.

Respecto del punto de vista del diseño, al equipo de Arquitectura se le da un margen de libertad para que los arquitectos diseñen, porque la arquitectura tiene que ver con forma y estilo y sobre los criterios que se le señalaron a los arquitectos ellos proyectaron, pero siempre tratando de respetar el sentido contemporáneo de la Zona Típica, cuando se requieren aprobaciones sectoriales las solicitan, en este caso como es Zona Típica cuentan con el acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales.

El Sr. Roberto Jacob consulta si existe la posibilidad que se haga una exposición del proyecto para poder votar en forma informada sobre el tema, poder ver antes el diseño del proyecto, para analizarlo y así tener la posibilidad de poder hacer algunas sugerencias o algunas correcciones.

El Sr. Lombardo Toledo se suma a las palabras del Concejal Sr. Yuri Olivares, piensa que efectivamente que a los escaños de la Avenida de Aguirre le falta el toque de distinción, escaños que la ciudad siempre ha tenido, estos son muy fríos, muy toscos, no es lo se esperaba en esa parte de la Avenida. Si la idea es preservar, conservar lo bonito de la ciudad hay que ceñirse al origen del antepasado o de los que han construido la ciudad.

La Sra. Margarita Riveros sintió que el Concejal Sr. Yuri Olivares planteó con mucha fuerza su posición sobre este tema, considera que los involucra a todos, porque dice que les están tomando el pelo, habla que el tipo de asientos que hay en la Avenida de Aguirre no está dentro de la norma, pero el Sr. José Manuel Peralta señala que el Consejo de Monumentos Nacionales dice que sí cumple con la norma, le gustaría que el Concejal Olivares le comprobara que eso no está dentro de la norma, porque como van a aprobar un proyecto que está fuera de norma.

El Sr. Yuri Olivares explica que estas condicionantes está reglamentadas en la Ordenanza que regula la instalación de áreas verdes, luminarias y escaños en la zona típica, es una Ordenanza que está aprobada por el Concejo, que no ha sido derogada, que está vigente. Explica que en todos estos lugares tiene que colocarse cierto tipo de farol, que es el farol estilo colonial; un tipo de escaño, que es el escaño de madera que ha existido siempre, que tipo de especies arbóreas tienen que ser y como se tiene que hacer la poda, todo esto esta establecido en un instrumento que es normativo y si está vigente tiene que respetarse.

Además es bueno que se haya mencionado el tema del Consejo de Monumentos Nacionales, no entiende al Sr. José Manuel Peralta, porque por un lado dice una cosa, acatan eso, pero cuando no les gusta no lo acatan y lo reclaman, no le cabe dudas que el Consejo de Monumentos Nacionales no tuvo en consideración la Ordenanza local vigente que regula este tipo de materia y fue el Consejo de Monumentos Nacionales el que también está en infracción si es que ellos lo aprobaron. Su inquietud la planteó en Sesión, en ese sentido tienen salvada su responsabilidad, pero lo que se ejecutó está sin duda fuera de norma, y lo plantea acá, porque la otra forma sería llevar esto a otras instancias, en otras oportunidades lo han discutido, pero es bueno hacerlo presente.

Respecto al tema del diseño paisajístico, si hay alguien aquí que es testigo de las obras que se han hecho en la Avenida de Aguirre, la parte que se quiere intervenir, es la Directora de Obras, Sra. Juana Baudoin, ella hizo esa parte, a pala y picota en los tiempos del PEM y el POJH, así se hizo esa parte, ahí no está Oscar Práguer, solicita que no les tomen el pelo, si se trae un documento pide rigor, es algo de mínima seriedad. Cuando anteriormente se trató el tema sobre la Universidad de La Serena, él no estaba por no aprobar ese Convenio, por el contrario, pero tienen que traer las cosas en orden, con personalidad jurídica, etc. Por eso opina con un poco más de vehemencia en los temas, si se van a invertir tantos millones de pesos en un tipo de obra y después aparece otra obra como el mamarracho que está puesto, pregunta a quién le pasan la cuenta los ciudadanos, se la pasan al Concejo Municipal y no al arquitecto ni a Secplan,

El Alcalde considera que se están excediendo los límites con los conceptos, en La Serena no hay ningún mamarracho, todo lo contrario.

El Sr. Yuri Olivares dice que esa es la opinión que tiene él y la opinión que tienen muchos ciudadanos.

El Alcalde dice que muchos ciudadanos pueden tener esa misma opinión, pero la gran mayoría está inmensamente satisfecho con los arreglos que se le han hecho a la Avenida Francisco de Aguirre, no hay ningún mamarracho, hay profesionales que trabajaron, gastaron esfuerzos, hay instituciones de estado que aprobaron, por lo tanto cree que es un exceso decir que es un mamarracho.

Deja claro que en este Concejo jamás se ha pasado a llevar a nadie, todo lo contrario, nunca han tenido tanta información como ahora, nunca se han debatido tanto los temas, nunca se han suministrado datos sobre los temas financieros como ahora, sobre los temas de proyectos, por lo tanto le parece otro exceso decir que aquí se toma el pelo.

Además nadie se ha pretendido burlar con la idea de Oscar Práguer, porque lo que se dice es que es el espíritu de Práguer que estuvo en el Parque Pedro de Valdivia y en otros sitios de la ciudad, no necesariamente en ese, de manera que en ese sentido está dicho, de modo que en lo personal no le consiente a nadie que lo ofenda en lo particular, diciéndole asuntos como que están inspirando mamarrachos para ciudad de La Serena, eso no lo acepta.

El Sr. Yuri Olivares consulta si él si puede aceptar ser ofendido cuando le entregan este tipo de cosas.

El Alcalde dice que él ni nadie lo ha ofendido, por eso lo que busca es aclarar algunas cosas.

El Sr. Yuri Olivares dice que el Alcalde en su rol y él en el suyo, y no ha alzado la voz, solo que ha plateado sus puntos con argumentos, nada más.

El Alcalde dice que hay que zanjar esto en forma clara, definida y objetivamente.

El Concejo en varias oportunidades conoció los proyectos previamente, hubo planos, hubo imágenes virtuales, seguramente algunos ítem por tema de mercado hubo que cambiarlos y eso fue explicado claramente. No pretende que haya unanimidad en todos los temas, tendrá que haber una voz disidente o mas de alguna en alguna oportunidad o en muchas oportunidades, pero lo que si quiere dejar establecido que su espíritu es trabajar con seriedad y no burlar a nadie y menos a la comunidad, que en el fondo es la que podría aparecer vulnerada en su confianza.

La Sra. Margarita Riveros le dice al Concejal Sr. Yuri Olivares, algo de lo que mencionó el Alcalde, de que efectivamente fueron informados sobre este proyecto, recuerda haber visto las imágenes virtuales, es decir, este Concejo aprobó lo que hoy día se está reclamando, se pregunta por qué el Concejal Olivares si tenía todos esos antecedentes no los planteó en ese momento, por ejemplo el diseño de los faroles coloniales se les mostró y son exactamente los mismos faroles que hoy día están instalados, entonces esa era la oportunidad para haber planteado todas estas inquietudes, pero no después de dos años cuando ya está todo ejecutado.

El Sr. Yuri Olivares dice que en medios de comunicación está publicada su opinión que fundadamente dio en este Concejo, en esa oportunidad también estaba presente el Gobernador de Elqui, Sr. Rolando Calderón y en esa ocasión también votó en contra.

El Sr. Floridor Pinto comparte algunas de las cosas que señaló el Concejal Sr. Yuri Olivares, pero quiere ir al futuro del tema.

En el diseño de este tipo de cosas hay arquitectos que tienen un estilo y otros que tienen otro estilo, si se han salido de esto lo lamenta, pero eso lo vieron en su oportunidad, efectivamente se mostraron imágenes virtuales y esto se aprobó así, cree que eran los faroles que están colocados. Considera que desde hace mucho que se están apartando del estilo que tenía la ciudad de La Serena, pero esto no le disgusta, reitera que esto viene de hace mucho tiempo atrás, los mismos paseos peatonales en lo personal no le agradan, cree que tienen un diseño modernista que está n en muchas ciudades del país, hubiesen querido conservar eso, habría preferido que se hicieran con piedras, en todo caso hay diferentes criterios para poder enfocar esto, es lo que hay, es lo que se tiene y si eso es una continuidad va tener que ser así, porque en la Avenida de Aguirre no pueden cambiar tantas cuadras de un estilo y otras tantas con otro estilo, por lo tanto está por aprobar esto de inmediato, hay muchas cosas de la ciudad que le gustan, pero hay otras que no pero las cosas no se pueden hacer al gusto de uno. Cuando hay arquitectos serios y han fundado sus razones de estética etc, no hay nada que hacer, reitera que está por aprobar ahora, esto se está dilatando, le da la impresión que hay urgencia para presentar los proyectos donde corresponde para poder lograr los fondos. En todo caso no van a sacar nada, porque ¿se va hacer un proyecto nuevo para esto?, cree que no, porque esto es la continuidad y habrá que continuarlo, por supuesto que no le gustan los escaños de cemento, pero ya están ahí, un arquitecto lo consideró así y en su momento ser aprobó y no hay nada que hacer.

El Alcalde consulta si hay alguien que concuerda con la posición del Concejal Sr. Floridor Pinto.

La Sra. Margarita Riveros dice que apoya la moción del Concejal Sr. Floridor Pinto.

El Sr. Amador Muñoz se inclina por la propuesta que había hecho el Concejal Sr. Roberto Jacob.

El Sr. Floridor Pinto dice que ojalá hubiese sido así, pero cree que el día que empiecen a cambiar el farol por otro diseño, están liquidados, o lo cambian todo o nada, pero no pueden decir que ese farol no les gusta etc., o se aprueban las cosas como están o sencillamente hay que encargar un nuevo proyecto.

El Alcalde dice que para tener una imagen, esto es la continuidad de lo que hay.

El Sr. Roberto Jacob aclara que no está diciendo que lo que hay se tiene que cambiar, sino que lo que pide es ver el proyecto, que lo expongan, para poder aprobar y decir que primero lo conoció y si no le gustó no aprueba, tan simple como eso, no quiere entrar en una discusión sobre el tema.

El Sr. José Manuel Peralta dice que este proyecto es la continuidad de la idea objetiva de llegar desde la Avenida Balmaceda a El Faro a través de un paseo peatonal.

Hace presente que es coherente con el Proyecto de La Portada que se está trabajando en conjunto con la Sra. Paz Walker, por lo que una vez que el paso de nivel sea bajo nivel en la Avenida Francisco de Aguirre va a poder unirse bien, porque el diseño que se planteó al término de la Avenida Francisco de Aguirre con Ruta 5 es coherente con el concepto que se está trabajando, señala además que el Arquitecto Renzo Manterola es quien ha trabajado en el proyecto, es el autor del Parque Alemán y 18 de Septiembre que hoy está en ejecución por mil doscientos millones de pesos, además de la remodelación del Liceo de Hombres.

Señala que los proyectos son elaborados desde el punto de vista de unificación, se discuten con arquitectos en un equipo de 10 personas, dos arquitectos de Asesoría Urbana y otros arquitectos que son parte de otros programas y que trabajan con Secplan, por lo que los proyectos que se presentan a distintas fuentes de financiamientos no son de autoría de un arquitecto sino más bien el que aparece es el que lidera el proyecto que es debatido semanalmente a través del equipo de arquitectura.

Le ofrece la palabra a la Arquitecto a cargo del proyecto.

La Sra. Marcela Soto dice que la idea de la Avenida de Aguirre es en general retomar la idea básica de lo que es la Avenida que se ha ejecutado desde Balmaceda hasta Ruta 5 para el día de mañana reincorporar en el planteamiento general La Portada cuando esté el paso bajo nivel recuperar y retomar la Avenida como un elemento único hasta el Faro que es el remate de la ciudad.

En esta etapa se consideran otros elementos urbanos que no se consideraron en la primera etapa como es la ciclovia, que es un elemento más urbano para el turista, para el transeúnte, se reconoce todo lo que es pedestales y bustos existentes en la Plaza de Los Poetas, se reordena el espacio y se continua levantando las calzadas para privilegiar al peatón principalmente, se consideran luminarias nuevas, bebederos, bancas, se hace un reestudio de todo lo que es pavimento, se consideran nuevos pavimentos, se mantiene la idea original zigzagueante de lo que era el canal de la quebrada San Francisco que era la idea original de Oscar Prager y hacia abajo se recupera el diseño original que tiene pero se cambia el pavimento, se continúa con la idea básica de lo que es la Avenida, las luminarias y las ciclovías. Más abajo se retoma hasta lo que es la plaza Gabriela Mistral, la que se recupera y se hace un trabajo más grande y más extenso en la Casa de Gabriela Mistral que es un monumento nacional. Se levanta el pavimento para hacer un atrio hacia la casa existente y para que la Avenida se utilice como un espacio para eventos, esto para que el día de mañana cuando se quiera hacer actividades junto a este monumento este sector tenga un anfiteatro urbano.

Más abajo se llega a un cruce sin pavimentar, es una etapa que se está postulando ahora para dos financiamientos. Se sigue hasta El Faro con la idea original de las palmeras que tiene una autoría propia, se va a trabajar con pavimento. La Avenida tiene varias instancias peatonales urbanas que forma parte de un recorrido más público, familiar y de estudiantes, hacia abajo tiene otro uso, otro ritmo y la idea es recuperar esa instancia en este espacio.

Muestra imágenes de cómo quedaría el espacio frente a la casa de Gabriela Mistral, se mantienen las bancas existentes pero recuperando la idea original. No se quiere intervenir bruscamente en un espacio que tiene la identidad de la ciudad, pero la idea también es modernizar, la idea es que se rejuvenezca con elementos nuevos pero con la idea básica conceptual de lo que es la Avenida de Aguirre. Se mantiene el diseño existente pero incorporando ciclovías, nuevos materiales, pavimentos, la idea es que sea un espacio de recorrido para las personas. En un principio fue muy discutido el tema del maicillo por la incomodidad del adulto mayor, el andar en bicicleta, lo bueno es que se están considerando elementos con mosaicos, murales, bancas nuevas, mantener el tope para dirigir lo que es vehicular con peatonal privilegiando al peatón.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se considera en el presupuesto, en todo el tramo, la recuperación de las esculturas que están dañadas.

La Sra. Marcela Soto explica que son los bustos desde Ruta 5. Incluso se recuperaría la placa de un libro existente que está en su poder porque está dañado.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si se consideran basureros.

La Sra. Marcela Soto responde que sí, además de bebederos, juegos urbanos para niños que se instalan dentro del pavimentos, estacionarios, donde los niños pueden ir corriendo subirse, bajar y seguir caminando, no son plazas de juegos sino juegos urbanos que es algo muy novedoso en el extranjero.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta en que quedó la idea de poder poner algunos cafés al aire libre.

La Sra. Marcela Soto dice que en la primera etapa se consideró pero por problemas de presupuesto hubo que bajar muchas partidas y una de las partidas fuertes fue eliminar los cafés. Serviu disminuyó los montos por lo que hubo que desecharlos, se buscó el financiamiento pero no les fue bien.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si ahora se pueden integrar.

La Sra. Marcela Soto responde que los proyectos están hechos y las instalaciones hechas, está la instalación del agua y la parte eléctrica para el día de mañana retirar las baldosas e instalar el café.

El Sr. José Manuel Peralta dice que originalmente el programa de espacios público financiaba hasta doscientos millones de pesos y ahora se aumentó a seiscientos millones porque en la práctica con doscientos millones era muy poco lo que se podía hacer de intervención. Cuando se solicitaron las primeras partidas que fueron bajadas por efecto presupuestario las condiciones eran esas y por una gestión del Alcalde se consiguió aumentar el financiamiento para la restauración de las esculturas, a fin de mes se instalarán ocho esculturas que fueron restauradas por el Sr. Higinio Gutiérrez que es la personas autorizada por la DIBAM.

Al Sr. Jorge Hurtado le consta que hay interesados en instalarse con Cafés en la Avenida lo que sería bueno considerar para la época estival.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el diseño está, se requiere una inversión de treinta millones para su instalación.

El Sr. Amador dice que en el sector de la casa de Gabriela Mistral sería importante instalar bancos del estilo de los de Pedro Pablo Muñoz. En una oportunidad el Alcalde señaló que se destinarían recursos para un joven becario que se iba a especializar en este tipo de materias. Pregunta qué posibilidades habría de hacerlo.

La Sra. Marcela Soto responde que el proyecto considera cubos con mosaicos en cerámicos, respecto al tema de las bancas de Pedro Pablo Muñoz señala que lo complicado es que para recuperarlas no se cuenta con el tipo de cerámicos adecuado, pero la idea es incorporarlo. Se pensó para las bancas de la Avenida de Aguirre más adelante hacer un proyecto tipo mosaico para incorporar en las bancas allí existentes, sería muy entretenido poder darle color y diseño. En esta etapa si se está incorporando porque existe el financiamiento completo.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si los bancos son de menor dimensión de los de la otra etapa porque se ven más personales. Le gustaría que en el futuro se considere en las bancas del tramo que ya se hizo un diseño con cerámica, quizás no tiene un gran costo y le cambiaría absolutamente la imagen fría que presentan ahora.

La Sra. Marcela Soto reitera que en la primera etapa hubo muchas partidas bajas por lo que se logró lo mejor que se pudo con los recursos entregados, pero se ha hablado con los arquitectos del equipo de trabajo para hacer un proyecto y postular a algún financiamiento para hacer algún tipo de diseño de mosaico en las bancas ya existentes, de manera que sea acorde con lo que se quiere hacer ahora.

El Sr. José Manuel Peralta dice que se está incorporando un proyecto que encarece la obra y que corresponde a las Cámaras de Vigilancia para generar mayores condiciones de seguridad, pero la restricción que se tiene es que el Programa de Espacios Públicos financia hasta seiscientos millones de pesos y con esos recursos hay que trabajar.

El Sr. Jorge Hurtado comenta que los propietarios del costado derecho de la Avenida entre calle Andrés Bello y Carrera están esperando la acción del municipio para poder vender, quizás el sector se puede ir transformando acorde a su entorno con hoteles, etc.

El Sr. Lombardo Toledo en relación a lo dicho por el Sr. Jorge Hurtado plantea que lo ideal, a partir de la Avenida Balmaceda hacia el Oeste, hubiese sido que se remodelara todo, un solo lugar se ha remodelado, la idea es que la mano de obra sea entregado por la municipalidad y ellos hicieran la otra inversión. No es partidario de poner cafés, considera sí que se pueden potenciar las casas viejas, las propiedades, instalar un café le va a restar belleza, espacio al transeúnte o al que quiere un espacio para la vida familiar, recreativa, al instalar cafés van a llegar los vendedor ambulantes y no faltará quien los use de baños, etc.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es muy importante lo planteado por el Sr. Jorge Hurtado en el sentido que cuando se le entrega información a los residentes del sector van actuando proactivamente como el dueño de La Casona del 900 que en un principio iba a vender y al informarse del proyecto a través de una audiencia con el Alcalde tomó la decisión de quedarse y construir la Casona.

Informa que es importante dar a conocer que la Dirección de Arquitectura va a licitar el Estudio de El Faro. Además con las modificaciones al Plan Regulador que tienden a fortalecer la Avenida como eje comercial, universitario, generando más flexibilidad se promueve que el desarrollo inmobiliario, comercial y universitario se desarrolle, hay mucho movimiento. El Gobierno Regional va a comprar la casa de Gabriela Mistral, tiene la voluntad política de hacerlo y transformarla en algo importante

generando transformación urbana muy fuerte en la zona como eje de conectividad del centro hacia el mar.

El Sr. Amador Muñoz sugiere convocar a la Junta de Vecinos del sector Juan Bohon que siempre han estado muy interesados en el proyecto y son muy participativos, de tal manera que reciban la información directa y puedan estar de acuerdo, que no ocurra que después que están las cosas hechas digan que no se les consultó.

La Sra. Marcela Soto dice que es lo que se ha hecho, para todos los proyectos se hacen reuniones con las Juntas de Vecinos y se cuenta con las firmas de quienes asistieron.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar un aporte de \$ 54.677.001 para la materialización del proyecto "Mejoramiento Paseo Peatonal Avenida Francisco de Aguirre IV Etapa, Tramo Ruta 5 - calle Federico Arcos, Comuna de La Serena" y destinar \$ 7.600.000 para la operación de este proyecto. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Yuri Olivares.

- Aprobación de exenciones totales o parciales en el Pago de Derecho de Aseo, solicitada por usuarios.

El Alcalde informa que este tema debía exponerlo el Sr. Cesar Sanhueza, Director del Departamento de Rentas y Gestión Financiera, pero no se encuentra, por lo tanto va a exponer el Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que de acuerdo a la Ordenanza Comunal Sobre Cálculo de la Tarifa de Aseo por el Servicio de Extracción de Residuos Domiciliarios, aprobado por Decreto 3754/07, quedarán exentos automáticamente de dicho pago aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga el servicio, tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 unidades tributarias mensuales.

A enero del 2008, 225 U. T. M. ascienden a \$ 7.761.600.

Cuota anual año 2008 asciende a \$27.367.

4 cuotas de \$6.842 con los siguientes vencimientos:

Primera cuota	30/04/2008
Segunda cuota	30/06/2008
Tercera cuota	30/09/2008
Cuarta cuota	30/11/2008

Las municipalidades podrán, a su cargo, rebajar una proporción de la tarifa o eximir del pago de la totalidad de ella, sea individualmente o por unidades territoriales, a los usuarios que en atención a sus condiciones socioeconómicas lo ameriten, basándose para ello en el o los indicadores establecidos en el reglamento (Ficha Protección Social o el instrumento que la reemplace)

La aplicación de este beneficio requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.

- Principales Disposiciones Art. 17º Establece 3 Tipos de Exenciones :

- Quedarán exentos del 100% del pago, aquellos usuarios que de acuerdo a la Ficha de Protección Social queden calificados en el Primer Quintil.
- Quedarán exentos del 50% del pago, aquellos usuarios que de acuerdo a la Ficha de Protección Social queden calificados en el Segundo Quintil.
- Quedarán exentos del 100% del pago, los beneficiarios de Pensiones Asistenciales de Vejez y/o Invalidez, siempre que ellas sean otorgadas por el estado o AFP.

Art.. 18º : Aquellos casos excepcionales que no reúnan las condiciones de calificación indicados precedentemente, podrán ser evaluados en su situación socioeconómica, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad, de acuerdo a los indicadores socioeconómicos contenidos en la Ficha de Protección Social, o el instrumento que la reemplace, dirección que deberá proponer al Alcalde las rebajas o exenciones que amerite la situación.

Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Resumen de Beneficiados

175 Usuarios beneficiados con el 100% - 1er Quintil	\$	4.789.400
24 Usuarios beneficiados con el 50% - 2do Quintil	\$	328.416
28 Usuarios beneficiados con el 100% - Pensiones Asist.	\$	766.276
27 Usuarios beneficiados con el 75% - Inf. Sociales	\$	554.229
1 Usuario beneficiado con el 25% - Inf. Sociales	\$	6.843
255 Usuarios Beneficiados	Total	\$ 6.445.164

Todos estos antecedentes están avaluados por informes sociales y por la Ficha de Protección Social y lo que corresponde ahora es proponer al Concejo aprobar las exenciones para estos 255 usuarios.

El Alcalde explica que este es un tema técnico por lo que se requiere revisar los antecedentes de cada caso.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°7:

El Concejo aprueba por unanimidad aprobar la exenciones totales o parciales en el Pago de Derecho de Aseo, solicitada por usuarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Rol	Nombre	Dirección	% Exención	Monto Exención	Monto a pagar	
001	00230-00004	MARIBEL OCARANZA SEGOVIA	J SOLDADO 513	25 %	\$ 6.844	\$ 20.524
002	00171-00016	SILVIA CARMEN LANAS	CONSTITUCION 346	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
003	00248-00102	VERGARA CORTES FELICIANO HERNAN	LAS ARAUCARIAS 4929	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
004	00354-00041	HERRERA VILLEGAS HAYDEE	BRASIL 1000	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
005	00371-00009	GONZALEZ C JORGE	G GONZALEZ V 3476	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
006	00375-00004	DORIS MONTOYA CERDA	J CISTERNAS 3269	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
007	00419-00011	IVAN ZAMORANO JEFFERY	CISTERNAS 3282	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
008	00424-00006	ESPINOZA ALFARO VICTOR M	A PINTO 3091	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
009	00454-00020	ALBERTINA JORQUERA ORELLANA	ALFALFARES 1206	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
010	00620-00017	ANA MONTERO SAAVEDRA	IGNACIO SERRANO 710	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
011	00811-00013	LARA CASTRO ABEL ESTEBAN	MEXICO 1840	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684

012	00813-00005	URRUTIA URRUTIA ARMANDO	MEXICO 1730	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
013	00826-00009	CORTES ORLANDO MANUEL	PERU 2060	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
014	00947-00002	BARRIOS GODOY IRMA	ROBERTO ALVAREZ Z 401	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
015	00948-00012	VERGARA AQUEA VIOLETA DEL CARMEN Y	G MISTRAL 200	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
016	01246-00010	BERNARDA ZARRICUETA A.	LAS ROSAS 2699	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
017	01279-00011	ARAYA ROJAS JUAN	GUATEMALA 2666	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
018	01498-00043	LORENZO GARATE LOPEZ	PJE MARIA TILA BOTARRO 4374	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
019	01928-00003	GLORIA HIDALGO GALLARDO	F DE LA LASTRA 2902	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
020	02113-00003	MATTE VILLALOBOS FRESIA DEL R	C GONZALEZ 321	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
021	03054-00008	GAJARDO TORRES CELESTE EUGENIA	LAS MARGARITAS 4252	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
022	03054-00079	FRESIA GONZALEZ TAPIA	CHOAPINA 4241	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
023	03072-00015	ELENA SANCHEZ CASTILLO	PJE PERALILLO 1258	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
024	03072-00025	PEDRO CUADRA ROJAS	PJE PAIHUANO 1269	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
025	03081-00065	VARGAS CASTRO ALEJANDRA FABIOLA	LA SOLANDRA 5310	50 %	\$ 13.684	\$ 13.684
026	00169-00016	HUERTA OSSANDON NICANOR	PETORCA 342	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
027	00246-00349	FRANKLIN GUZMAN ARAYA	PJ LOS ABEDULES 648	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
028	00246-00479	AHUMADA MARIELA HORTENSIA	CISTERNA 5705	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
029	00416-00003	MUNIZAGA RODRIGUEZ MARIO	M BULNES 2981 DP 99	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
030	00424-00009	JOFRE SILVIA INES	M BULNES 3060	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
031	00424-00010	LILIAN CERDA MILES	M BULNES 3066	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
032	00429-00002	ARABIA GALVEZ ALEX	B BLANCHE 3279	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
033	00702-00007	VILMA MAUREL SANCHEZ	PASAJE 3 PTE 811	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
034	00742-00011	GALLEGUILLLOS ALFARO PATRICIA VIT	INDEPENDENCIA 4008	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
035	00821-00006	ELBA HERRERA GONZALEZ	BOLIVIA 1889	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
036	00883-00008	SERGIO PIZARRO ADASME	AURORA DE CHILE 1750	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
037	00928-00009	HEREDIA ROJAS MANUEL	ANGAMOS 3	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
038	01174-00054	EDITH GUERRERO BARRERA	PJE ANGEL CRUCHAGA 2070	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
039	01234-00033	MARIA GONZALEZ RAMOS	VALPARAISO 2510	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
040	01235-00002	ESCOBAR TALLAR ROSA E	LOS AROMOS 2521	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
041	01257-00033	OLIVARES CORTES ALBERTO SEGUNDO	AURORA 2347	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
042	01318-00148	TABILLO ROJAS PEDRO HENRIQUE	PJE TOKI 3514	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
043	01377-00028	ROCO TAPIA VERONICA DE LOURDES	VENEZUELA 2322	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
044	01468-00002	HERNANDEZ LOPEZ JOAQUIN ALFREDO	PJ NAZARENO 1545	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
045	01468-00005	MARIA LOPEZ CHAVEZ	ISLON 3805	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
046	01570-00022	CASTILLO ZAPATA ELIANA DEL C	A ZEPEDA 3145	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
047	03029-00036	BEATRIZ HUERTA SUAREZ	JUAN PABLO I 822	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
048	03034-00008	NAVEAS CERDA LUCAS DEL TRANSITO	PJE LOS OLIVOS 934	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
049	03036-00016	EGANA FLORES MARIA MERCEDES	PJE LAS ILUSIONES 1023	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
050	03038-00049	TALAMILLA CASTRO MIGUEL DEL T	LOS OLIVOS 4368	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
051	03041-00015	ROJAS TORO ROSA ESTER	PJE LAS FUCSIAS 1154	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
052	03070-00001	MARIA KRAMM TUREUNA	LINGUE 4406	75 %	\$ 20.528	\$ 6.840
053	00022-00037	GABRIELA DEL R. LLANOS LEDEZMA	PJE THOMAS WHITTLE 704	100%	\$ 27.368	\$ 0
054	00070-00009	PEDRO M. ROJAS DURAN	I RIQUELME 880	100%	\$ 27.368	\$ 0
055	00152-00024	JUANA ROJAS ROJAS	PJ A FLOTO 481	100%	\$ 27.368	\$ 0
056	00168-00072	GALLEGUILLLOS CHAVEZ PURISIMA DEL C	ROMAN VIAL 3554	100%	\$ 27.368	\$ 0
057	00169-00004	IRIART JIMENEZ ANA MARIA	P LEON GALLO 361	100%	\$ 27.368	\$ 0
058	00170-00006	MUNOZ CALDERON MARGARITA	PETORCA 383	100%	\$ 27.368	\$ 0
059	00191-00010	CORTES ARAYA BEATRIZ	AV EL SANTO 3450	100%	\$ 27.368	\$ 0
060	00205-00010	GABRIELA SANTANDER SANTANDER	H MARIN 1179	100%	\$ 27.368	\$ 0
061	00222-00009	GODOY YANEZ JUAN	HUANHUALI 569 2	100%	\$ 27.368	\$ 0
062	00225-00008	IDILIA MUNIZAGA RIVERA	MICHIMALONGO 1674	100%	\$ 27.368	\$ 0
063	00228-00001	PIZARRO NAVARRO GERMAN NELSON	E MEIGGS 701	100%	\$ 27.368	\$ 0
064	00230-00123	AURORA FLORES SALAZAR	QUIÑOL 538	100%	\$ 27.368	\$ 0
065	00231-00012	ORREGO NUNEZ GERMAN	J COROMINAS 650	100%	\$ 27.368	\$ 0
066	00231-00017	VARAS MARTA	J COROMINAS 670	100%	\$ 27.368	\$ 0

067	00231-00036	JERALDO BALCAZAR ABEL EDMUNDO	ICARUMBI	547	100%	\$ 27.368	\$ 0
068	00231-00067	ROSA AGUILERA AGUILERA	NVA LARRAIN A	1807	100%	\$ 27.368	\$ 0
069	00240-00046	MARIA CABRERA MUÑOZ	PJ ROVERETO	572	100%	\$ 27.368	\$ 0
070	00246-00019	CARMONA GUAMAN IRENE EDITH	JUAN CISTERNAS	5605	100%	\$ 27.368	\$ 0
071	00246-00128	VALDES ROBERTO FERNANDO	LOS ULMOS	3911	100%	\$ 27.368	\$ 0
072	00246-00169	NOLFA MERCEDES LEON CONTRERAS	PJE LOS ABETOS	4027	100%	\$ 27.368	\$ 0
073	00246-00200	DIAZ EMPARAN MARIA GERTRUDIS	PJE LOS PIMIENTOS	4011	100%	\$ 27.368	\$ 0
074	00246-00227	MARIA CESPED DELGADO	PAMPA BAJA	4188	100%	\$ 27.368	\$ 0
075	00246-00371	ALEJANDRA DIAZ ORDENES	PJ LOS ABEDULES	673	100%	\$ 27.368	\$ 0
076	00246-00413	JERALDO JERALDO ROSA AMANDA	PJE LOS AVELLANOS	781	100%	\$ 27.368	\$ 0
077	00248-00107	STAMATAKOS PINTO SOTERO JORGE	LOS CEREZOS	5002	100%	\$ 27.368	\$ 0
078	00248-00121	VILLALOBOS BARRAZA NINFA DE LOS	LOS CIRUELOS	560	100%	\$ 27.368	\$ 0
079	00263-00010	VEGA JIL ROSA JOSEFINA	JM INFANTE	115	100%	\$ 27.368	\$ 0
080	00266-00011	ARANCIBIA OLIVARES URBANDO	J M INFANTE	371	100%	\$ 27.368	\$ 0
081	00274-00103	MÓNICA VILLAR C.	PJ R VALDERRAMA	1126	100%	\$ 27.368	\$ 0
082	00274-00126	ALVAREZ JUAN GUILLERMO	PJ G ARQUEROS	745	100%	\$ 27.368	\$ 0
083	00274-00129	COLLADO CAMPAÑA SAMUEL DE LA CRUZ	PJ ADOLFO VALDERRAMA	751	100%	\$ 27.368	\$ 0
084	00284-00015	DIAZ DIAZ JOAQUIN	C NARANJO	1332	100%	\$ 27.368	\$ 0
085	00297-00019	MALUENDA SANTANDER PEDRO	PJ ARICA	484	100%	\$ 27.368	\$ 0
086	00298-00002	HERNAN GALLEGUILLOS BARRAZA	PJ ARICA	463	100%	\$ 27.368	\$ 0
087	00326-00001	ALIDA RODRIGUEZ	L URRUTIA	3234	100%	\$ 27.368	\$ 0
088	00326-00009	BLANCA REYES MALUENDA	A ZEPEDA	3236	100%	\$ 27.368	\$ 0
089	00326-00013	MAGDALENA VARELA TAPIA	A GALAN	946	100%	\$ 27.368	\$ 0
090	00330-00013	ARAYA ALICIA ESTER	BENAVENTE	1460	100%	\$ 27.368	\$ 0
091	00333-00020	MENDIETA GERALDO FEDERICO	D TORO H	1010	100%	\$ 27.368	\$ 0
092	00339-00002	ZULETA ASTUDILLO CARLOS	A GALAN	905	100%	\$ 27.368	\$ 0
093	00339-00016	RENE METTIFOGO GUERRERO	J CHIRWING	952	100%	\$ 27.368	\$ 0
094	00344-00024	PERALTA CORTES JUANA LUISA	TTE MERINO C	812	100%	\$ 27.368	\$ 0
095	00345-00012	VALDOMERA AGUIRRE	TTE MERINO C	1920	100%	\$ 27.368	\$ 0
096	00346-00003	TERESA CONTRERAS FRANCE	TTE MERINO	881	100%	\$ 27.368	\$ 0
097	00349-00003	SOLAR RODRIGUEZ ALFREDO	J DIAZ G	911	100%	\$ 27.368	\$ 0
098	00349-00029	CORTES HUERTA ADELA ARIS	4 ESQUINAS	902	100%	\$ 27.368	\$ 0
099	00364-00015	RAUL TRONCOSO BARRAZA	ESMERALDA	947	100%	\$ 27.368	\$ 0
100	00365-00009	AIDA UBILLA DÁVILA	ESMERALDA	1021	100%	\$ 27.368	\$ 0
101	00369-00007	JORQUERA ALVAREZ GUSTAVO	J DIAZ G	867	100%	\$ 27.368	\$ 0
102	00371-00011	MARIELA TIRADO	R DAVILA	812	100%	\$ 27.368	\$ 0
103	00373-00003	MIRIAM HUERTA BELMAR	CERRO GRANDE	3248	100%	\$ 27.368	\$ 0
104	00373-00004	CASTAÑON LOPEZ LAURA DE MERCEDES	P CERRO GRANDE	3258	100%	\$ 27.368	\$ 0
105	00374-00001	ASTUDILLO MARIN HILDA INES	COLON	1015	100%	\$ 27.368	\$ 0
106	00375-00002	MADARIAGA PUJADO BEATRIZ	A GALAN	965	100%	\$ 27.368	\$ 0
107	00375-00012	TAPIA CAMPUSANO AVELINO	J CHIRWING	982	100%	\$ 27.368	\$ 0
108	00378-00025	MERCADO GALLARDO JOSE MANUEL	LAS CASAS	1072 1074	100%	\$ 27.368	\$ 0
109	00378-00027	ANA REYES ARANCIBIA	LAS CASAS	1082	100%	\$ 27.368	\$ 0
110	00392-00002	EDUVINA VALLEJOS VELIZ	ESMERALDA	916	100%	\$ 27.368	\$ 0
111	00416-00008	ESTILITA MUÑOZ HERRERA	JUAN CISTERNAS	2974	100%	\$ 27.368	\$ 0
112	00417-00015	DIAZ AGUIRRE CELINDA ADRIANA	CISTERNA	3046	100%	\$ 27.368	\$ 0
113	00418-00013	ULLOA ROJAS NORMA IRIS	CISTERNA	3082	100%	\$ 27.368	\$ 0
114	00425-00020	ASTUDILLO VERGARA ALFREDO	M BULNES	3304	100%	\$ 27.368	\$ 0
115	00426-00004	PIZARRO ELENA DEL CARMEN	A PINTO	3451	100%	\$ 27.368	\$ 0
116	00427-00001	MARIA FERNANDEZ CARDENAS	A PINTO	3457	100%	\$ 27.368	\$ 0
117	00429-00011	MIRANDA PINTO RAMONA	A PINTO	3284	100%	\$ 27.368	\$ 0
118	00429-00016	OLGA CORTES CORTES	ANIBAL PINTO	3324	100%	\$ 27.368	\$ 0
119	00430-00008	ROSA CORTES VEGA	A PINTO	3344	100%	\$ 27.368	\$ 0
120	00430-00011	LOPEZ GUERRA JOSE	A PINTO	3374	100%	\$ 27.368	\$ 0
121	00430-00012	BERTA ZEPEDA AVILA	A PINTO	3384	100%	\$ 27.368	\$ 0

122	00431-00010	GONZALEZ LUIS ERNESTO	A PINTO	3416	100%	\$ 27.368	\$ 0
123	00432-00008	DUBO ARAYA RICARDO MARIO	B BLANCHE	3499	100%	\$ 27.368	\$ 0
124	00432-00013	GUZMAN PIZARRO VERONICA SOLEDAD	A PINTO	3482	100%	\$ 27.368	\$ 0
125	00433-00004	TAPIA TAPIA NELSON	BARTOL BLANCHE	2977	100%	\$ 27.368	\$ 0
126	00440-00009	CAMPANA TAPIA ROSA ELENA	LOS LUCUMOS	882	100%	\$ 27.368	\$ 0
127	00446-00034	ERIKA PAEZ LEYTON	LOS PLATANOS	712	100%	\$ 27.368	\$ 0
128	00446-00056	CABRERA CASANOVA WILSON ERICK	PJ ABEDUL	739	100%	\$ 27.368	\$ 0
129	00446-00085	PEREIRA MERIÑO MARIA	PJ CRISANTEMOS	4524	100%	\$ 27.368	\$ 0
130	00450-00011	FLORES LOPEZ NELDA	4 ESQUINAS	970	100%	\$ 27.368	\$ 0
131	00467-00008	HECTOR ALVARADO GODOY	ALFAL. HUERTO 1	1414 ST 2	100%	\$ 27.368	\$ 0
132	00560-00027	JERALDO VEGA ELENA	COLO COLO	2598	100%	\$ 27.368	\$ 0
133	00572-00015	TERESA CASTILLO VILLALOBOS	I DE SUAREZ	991	100%	\$ 27.368	\$ 0
134	00623-00011	GUERRA GUERRA HECTOR	INES DE SUAREZ	ST 11	100%	\$ 27.368	\$ 0
135	00743-00007	MOLINA MARIA BETZABE	1 ORIENTE	839	100%	\$ 27.368	\$ 0
136	00761-00005	ROSA ROJAS REYES	C MOYA	803	100%	\$ 27.368	\$ 0
137	00762-00012	JUANA MORALES	INDEPENDENCIA	4026	100%	\$ 27.368	\$ 0
138	00773-00008	SEGOVIA VALDIVIA ELVIRA	COVADONGA	4044	100%	\$ 27.368	\$ 0
139	00774-00003	RODRIGUEZ VELASQUEZ JESUS ANTONIO	COVADONGA	4039	100%	\$ 27.368	\$ 0
140	00803-00004	OLIVARES MORALEDA AUDELINA DEL R	MEXICO	1791	100%	\$ 27.368	\$ 0
141	00803-00010	VALENZUELA MEYER HUGO	ALEJANDRO FLORES	2863	100%	\$ 27.368	\$ 0
142	00807-00020	VERGARA PALLAUTA FRESIA	ARGENTINA	2804	100%	\$ 27.368	\$ 0
143	00810-00004	TAPIA TAPIA PABLO HIGINIO	PERU	1919	100%	\$ 27.368	\$ 0
144	00812-00006	ARAYA PEREZ RAFAELA	COSTA RICA	2920	100%	\$ 27.368	\$ 0
145	00814-00004	ANA PASTEN YAÑEZ	PERU	1627	100%	\$ 27.368	\$ 0
146	00815-00009	LIDIA SANTANDER CORTES	MEXICO	1540	100%	\$ 27.368	\$ 0
147	00815-00010	CONTRERAS HORTENCIA	MEXICO	1530	100%	\$ 27.368	\$ 0
148	00817-00013	CERDA DIAMANTINA	GUATEMALA	2917	100%	\$ 27.368	\$ 0
149	00818-00008	PAEZ ROLANDO	MEXICO	2215	100%	\$ 27.368	\$ 0
150	00818-00010	TORO PASTEN RIGOBERTO	ARGENTINA	2827	100%	\$ 27.368	\$ 0
151	00821-00013	GRACIELA TORRES C.	CALLE PERU	1840	100%	\$ 27.368	\$ 0
152	00823-00014	ALEJANDRA PALLAUTA GONZALEZ	ALEJANDRO FLORES	3049	100%	\$ 27.368	\$ 0
153	00829-00007	ORDENES ROJAS ORLANDO GREGORIO	PERU	2380	100%	\$ 27.368	\$ 0
154	00829-00037	MANTEROLA CONTRERAS CARLOS E.	BOLIVIA	2403	100%	\$ 27.368	\$ 0
155	00829-00038	ALICIA VARAS V.	BOLIVIA	2405	100%	\$ 27.368	\$ 0
156	00830-00005	BARRAZA JULIO OMAR	BOLIVIA	1960	100%	\$ 27.368	\$ 0
157	00830-00012	TRIGO MALTES LUIS	BRASIL	3199	100%	\$ 27.368	\$ 0
158	00839-00017	MANCILLA GUERRERO CARMEN	ARGENTINA	3155	100%	\$ 27.368	\$ 0
159	00847-00008	GALVEZ GALLEGUILLOS OSCAR ALFONSO	COLOMBIA	2347	100%	\$ 27.368	\$ 0
160	00848-00001	CERDA ALEJANDRO DEL ROSARIO	ECUADOR	2099	100%	\$ 27.368	\$ 0
161	00853-00011	VILLALOBOS TRUJILLO CESAR	ALEJANDRO FLORES	3361	100%	\$ 27.368	\$ 0
162	00857-00001	REYES PINTO OLGA	ECUADOR	2299	100%	\$ 27.368	\$ 0
163	00858-00017	VALENZUELA ALFARO BERTINA DEL C	ECUADOR	2376	100%	\$ 27.368	\$ 0
164	00916-00010	ELSA VILLALOBOS CORTES	PJ G ARGOMEDO	1736	100%	\$ 27.368	\$ 0
165	00936-00004	LAMAS CARRASCO AQUILES	P DE VALDIVIA	153	100%	\$ 27.368	\$ 0
166	00936-00014	JOSEFINA RIVERA HENRIQUEZ	INDEPENDENCIA	136	100%	\$ 27.368	\$ 0
167	00938-00008	SARA PACHECO CERDA	J JOSE LATORRE	350	100%	\$ 27.368	\$ 0
168	00948-00003	TAPIA ROMERO MARIA ELENA	BALMACEDA	137	100%	\$ 27.368	\$ 0
169	00972-00007	OLGA ZEBALLOS	LOS COPIHUES	926	100%	\$ 27.368	\$ 0
170	01097-00003	CARLOS MARÍN CONTRERAS	J J LATORRE	45	100%	\$ 27.368	\$ 0
171	01104-00007	VERGARA CONTRERAS RUBEN	R ALVAREZ ZORRILLA	586	100%	\$ 27.368	\$ 0
172	01116-00023	CARDENAS VILLALOBOS DEONILA DEL R	PEDRO A CERDA	2420	100%	\$ 27.368	\$ 0
173	01117-00052	HECTOR MATURANA OLMOS	LAS ROSAS	2324	100%	\$ 27.368	\$ 0
174	01120-00008	VALENCIA CERDA RODOLFO	OSCAR ALDUNATE MZ 2	ST 9	100%	\$ 27.368	\$ 0
175	01125-00015	ROJAS CASTILLO MARGARITA ESTER	AMERICA	2309	100%	\$ 27.368	\$ 0
176	01138-00004	ARANCIBIA FLORES EUFROSINA	COMPANIA	2555	100%	\$ 27.368	\$ 0

177	01138-00035	TORRES ROBLEDO ERMINDA DE JESUS	COMPAÑIAS 2570	100%	\$ 27.368	\$ 0
178	01157-00005	GALVEZ ALVAREZ ZENON ENRIQUE	BARQUITO 1900	100%	\$ 27.368	\$ 0
179	01165-00012	ELBA DEL C. ARAYA	PJ RIO LIMARI 1827	100%	\$ 27.368	\$ 0
180	01166-00012	ROJAS TAPIA HAYDEE	RIO LIMARI 1903	100%	\$ 27.368	\$ 0
181	01173-00025	AGUILERA JORQUERA RUDY GLADYS	PJE PEDRO BOTARRO 1789	100%	\$ 27.368	\$ 0
182	01174-00050	PIZARRO CAMPUSANO LEONOR DEL R	PJE ANGEL CRUCHAGA 2054	100%	\$ 27.368	\$ 0
183	01174-00066	CAMPUSANO RAMOS LIDIA ESTER	PJE ANGEL CRUCHAGA 2038	100%	\$ 27.368	\$ 0
184	01213-00009	GODOY FLORES NORA EMILIA	MONJITAS 2725	100%	\$ 27.368	\$ 0
185	01224-00020	SILVA ANA DEL CARMEN	MONJITAS 2610	100%	\$ 27.368	\$ 0
186	01227-00014	CARMEN NAVEA CARVAJAL	MONJITAS 2340	100%	\$ 27.368	\$ 0
187	01234-00001	JORQUERA VALENTIN	LAUTARO 2515	100%	\$ 27.368	\$ 0
188	01247-00016	ELIZALDE LOYOLA JULIO	BAQUEDANO 2378	100%	\$ 27.368	\$ 0
189	01254-00002	GONZALEZ ESPINOZA NELLY ROSA	ALEMANIA 2659	100%	\$ 27.368	\$ 0
190	01255-00038	ALFARO ALFARO CLARA ROSA	AURORA 2580	100%	\$ 27.368	\$ 0
191	01263-00017	EUGENIA BECERRA QUIROGA	VALPARAISO 2801	100%	\$ 27.368	\$ 0
192	01266-00052	ORTIZ TORRES ROSA HERLINDA	LOS AROMOS 2846	100%	\$ 27.368	\$ 0
193	01278-00017	ARANCIBIA TOBAR ALAMIRO DEL CARMEN	EL SALVADOR 2187	100%	\$ 27.368	\$ 0
194	01280-00024	VARGAS VILLALOBOS EFRAIN GUSTAVO	EL SALVADOR 2020	100%	\$ 27.368	\$ 0
195	01288-00015	ZULEMA DIAZ BARROS	EL SALVADOR 2120	100%	\$ 27.368	\$ 0
196	01288-00019	GOMEZ CONTRERAS SABINO	EL SALVADOR 2182	100%	\$ 27.368	\$ 0
197	01289-00020	OJEDA SILVA LAURA	EL SALVADOR 2036	100%	\$ 27.368	\$ 0
198	01307-00441	GALLARDO PIZARRO VICTOR HERNAN	CALDERA 3664	100%	\$ 27.368	\$ 0
199	01318-00054	LEON CORTES LUIS MARCELO	TOKI 3415	100%	\$ 27.368	\$ 0
200	01318-00065	GUZMAN DIAZ RAUL EDUARDO	MILLARAY 2939	100%	\$ 27.368	\$ 0
201	01328-00086	CONTADOR TIRADO SERGIO ARTURO	AVDA VINA DEL MAR 3519	100%	\$ 27.368	\$ 0
202	01344-00079	OLIVARES MALEBRAN LENYS LUCILA	LAS ROSAS 3346	100%	\$ 27.368	\$ 0
203	01347-00022	SONIA GODOY GALLEGUILLLOS	E CAMPINO 3324	100%	\$ 27.368	\$ 0
204	01350-00010	MUNIZAGA TORRES SOFIA YAEL	PJE RUBI 2586	100%	\$ 27.368	\$ 0
205	01357-00005	GERALDO FLORES ELBA	ARGENTINA 3467	100%	\$ 27.368	\$ 0
206	01358-00004	ZOILA AIDA GODOY BAEZ	GUATEMALA 3465	100%	\$ 27.368	\$ 0
207	01358-00010	ELOISA ARAYA RIVERA	PANAMA 2137	100%	\$ 27.368	\$ 0
208	01359-00009	GLADYS DEL C. TAPIA	GASPAR MARIN 3483	100%	\$ 27.368	\$ 0
209	01367-00018	VANESSA VEGA ARAYA	PANAMA 2242	100%	\$ 27.368	\$ 0
210	01378-00004	BLANCA CORDOVA HIDALGO	GUATEMALA 3643	100%	\$ 27.368	\$ 0
211	01397-00006	OSCAR RODRIGUEZ PEREZ	ENRIQUE CAMPINO 3862	100%	\$ 27.368	\$ 0
212	01439-00009	ESQUIVEL BERRIOS DIAMILE	CALLE EL TOFO 2300	100%	\$ 27.368	\$ 0
213	01464-00003	EDUARDO ROJAS GUARINGA	LA ESTRELLA 3696	100%	\$ 27.368	\$ 0
214	01470-00001	MARIA GRACIELA ALFARO CASTRO	BELEN 1548	100%	\$ 27.368	\$ 0
215	01563-00014	ROJAS CONTRERAS SEGUNDO LUIS A	R COUSIÑO 3064	100%	\$ 27.368	\$ 0
216	01569-00023	VILLALOBOS MEYER SILVIA RUTH	L URRUTIA 3177	100%	\$ 27.368	\$ 0
217	01570-00008	PABLA JERONIMO MORALES	ANGEL ZEPEDA 3169	100%	\$ 27.368	\$ 0
218	01574-00017	FLORENTINA OPAZO SALAZAR	CERRO GRANDE ORIENTE3125	100%	\$ 27.368	\$ 0
219	01586-00002	BRICENO RAUL ELEAZAR	G GONZALEZ V 2865	100%	\$ 27.368	\$ 0
220	01587-00009	RAMOS RIVERA HECTOR DEL R	L URRUTIA 2973	100%	\$ 27.368	\$ 0
221	01587-00021	POBLETE POBLETE MARIA ELCIRA	G GONZALEZ VIDELA 2966	100%	\$ 27.368	\$ 0
222	01587-00022	ROMERO TAPIA GASTON IVAN	G GONZALEZ VIDELA 2974	100%	\$ 27.368	\$ 0
223	01594-00041	ARAYA RIVERA EDITH DEL CARMEN	J CISTERNAS 2933	100%	\$ 27.368	\$ 0
224	01705-00022	OLMOS CONTRERAS JORGE ORLANDO	ICARUMBI 534	100%	\$ 27.368	\$ 0
225	01855-00018	INGRID BARRERA IBARRA	SENDA 3 2876	100%	\$ 27.368	\$ 0
226	01918-00019	MARIA VARAS ORTIZ	PAMPA BAJA 2921	100%	\$ 27.368	\$ 0
227	02107-00006	FUENTES DURAN ELEODORO	C GONZALEZ 419	100%	\$ 27.368	\$ 0
228	02152-00012	ESPINA BRAVO MANUEL FELIX	LOS ARRECIFES 369	100%	\$ 27.368	\$ 0
229	02301-00016	NOVOA PARRA LAURA	PJE D CAMPOS 675	100%	\$ 27.368	\$ 0
230	02400-00033	OPAZO ARAYA YOLA DEL CARMEN	LOS JUNCOS 436	100%	\$ 27.368	\$ 0
231	02452-00063	CONTRERAS VELASQUEZ VICTOR SEGUN	AMBROSIO MANSILLA NILO 1719	100%	\$ 27.368	\$ 0

232	02470-00091	RUTH ELENA ALVAREZ VEGA	ARQTO ANDRES MURILLO 1510	100%	\$ 27.368	\$ 0
233	02610-00130	FABREGA RAMIREZ GRACIELA DEL C	PJE SAN RAMON 4190	100%	\$ 27.368	\$ 0
234	03021-00058	ASCENSIÓN MUÑOZ ZEPEDA	ARAUCO 4112	100%	\$ 27.368	\$ 0
235	03022-00010	NAVARRETE PEREZ FLORA JOSEFINA	PJE LAS CINERARIAS 4241	100%	\$ 27.368	\$ 0
236	03022-00089	SILVIA DIAZ	ARAUCO 4206	100%	\$ 27.368	\$ 0
237	03026-00012	ARAYA ROJAS MARIA CECILIA	LOS GUAYACANES 879	100%	\$ 27.368	\$ 0
238	03028-00012	CONTRERAS TAPIA TERESA DE JESUS	LAS ORQUIDEAS 4313	100%	\$ 27.368	\$ 0
239	03029-00002	BRICENO CARMEN EVADY	LAS ORQUIDEAS 4380	100%	\$ 27.368	\$ 0
240	03029-00004	CARRASCO ZUNIGA AIDA LUISA	LAS ORQUIDEAS 4370	100%	\$ 27.368	\$ 0
241	03030-00008	PIZARRO MACAYA ERESMILA DE M.	PJE ARTEMON ARELLANO 4326	100%	\$ 27.368	\$ 0
242	03037-00037	ROCHA VERDUGO LEONEL	PJE LOS GERANIOS 1074	100%	\$ 27.368	\$ 0
243	03037-00041	CASTILLO LEDEZMA DIGNA JACQUELIN	PJE LOS GERANIOS 1050	100%	\$ 27.368	\$ 0
244	03043-00028	OLGA ABARCA CORONADO	LOS OLIVOS 4477	100%	\$ 27.368	\$ 0
245	03047-00102	GLADYS RUT MARIN LOPEZ	LAS PETUNIAS 1026	100%	\$ 27.368	\$ 0
246	03048-00013	ENRIQUE ALCOLTA FLORES	LOS OLIVOS 1053	100%	\$ 27.368	\$ 0
247	03048-00030	MOISES CORTES GALLARDO	PJE PICHANILLA 1038	100%	\$ 27.368	\$ 0
248	03049-00085	CRISTIAN MARAMBIO VERDUGO	JUAN PABLO I 1129	100%	\$ 27.368	\$ 0
249	03051-00154	PIZARRO PIZARRO ELIANA DEL T	JUAN PABLO II 921	100%	\$ 27.368	\$ 0
250	03052-00028	FIGUEROA VERDUGO GUILLERMO SEGUN	AV PANORAMICA 877	100%	\$ 27.368	\$ 0
251	03052-00038	SALINAS DIAZ DORIS GRACIELA	LAS CALAS 4536	100%	\$ 27.368	\$ 0
252	03052-00075	LLANOS CORTES JUAN SEGUNDO	JUAN PABLO II 883	100%	\$ 27.368	\$ 0
253	03071-00076	ARANCIBIA PIZARRO MARITZA OTILIA	PJE CALINGASTA 1280	100%	\$ 27.368	\$ 0
254	03077-00012	MARIA INES DIAZ EMPARAN	LOS OLIVOS 5043	100%	\$ 27.368	\$ 0
255	03078-00008	NELSON MORALES VILLANUEVA	AVENIDA ARAUCO 5429	100%	\$ 27.368	\$ 0
Total Monto Exención o Rebaja \$ 6.445.220						

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

- I Trámite
- Patente Definitiva

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes para primera presentación y que a las solicitudes que había para presentación definitiva les faltaron antecedentes por lo que serán presentadas en la próxima Sesión.

I Trámite:

La Sra. Pamela Saavedra Lamilla, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 583, La Serena. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0634 de fecha 29 de Abril de 2008, señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido el Ord. N° 06-084 de fecha 14 de Marzo de 2008. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, se estima conveniente no otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes señala que el local está cerrado desde Abril de este año, a menos de una cuadra existen 17 patentes de alcohol, a los administradores anteriores de este local se le cursaron varias infracciones por parte del SEC, Inspectores Municipales y Carabineros, existe un colegio a menos de 100 metros, patente no afecta a restricción de 100 metros, nombre de fantasía anterior "El Toro Negro".

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz reitera como en muchas otras oportunidades que el sector de Eduardo de La Barra ya está colapsado, al lado de este local hay un importante establecimiento educacional y en la bajada hay otros colegios, como por ejemplo, Sagrados Corazones, por lo tanto no aprueba esta solicitud.

El Sr. Floridor Pinto se suma a las palabras del Concejal Sr. Amador Muñoz y tampoco aprueba.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°8:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Eduardo de La Barra N° 583, La Serena, presentada por la Sra. Pamela Saavedra Lamilla.

La Sociedad Lizman Ltda., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Arturo Prat N°572, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Artec Argentina". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0779 de fecha 16 de Mayo de 2008 señala que es factible autorizar. La junta de vecinos no han respondido el Ord. N° 06-093 de fecha 11 de Abril de 2008. El informe de Carabineros señala que es un sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, estiman conveniente no otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección de Patentes Comerciales señala que en el sector (a una cuadra) existen cinco locales con venta de alcohol, antiguamente en este local funcionó el Restaurante "Los Cedros".

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado conoce bastante bien ese restaurante, por lo tanto aprueba.

El Sr. Amador Muñoz rechaza esta solicitud debido a que Carabineros sugiere no otorgar esta patente.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°9:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado calle Arturo Prat N°572, La Serena, presentada por la Sociedad Lizman Ltda.

El Sr. Ricardo Marín Rojas, solicita cambio de nombre y domicilio para la Patente de Depósito de Licores, para el local ubicado en Alfalfares, Huerto N° 42 Sitio 1 – B. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0778 de fecha 16 de Mayo de 2008 señala que es factible autorizar. La opinión de la junta de vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que es un sector que presenta grado de peligrosidad medio, ha aumentado el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector, es sector solitario con sitios eriazos, estiman conveniente no otorgar la patente de alcohol. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existe un local con venta de alcohol (botillería), existe un colegio en el sector, el sitio se encuentra a más de cien metros del colegio, es un sitio eriazo, en caso de ser aprobado se construirá un local nuevo.

El solicitante primero quiere saber la opinión de Concejo antes de empezar a construir.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Floridor Pinto dice que hay antecedentes suficientes para poderse pronunciar y rechaza porque ese es un lugar totalmente aislado, es un lugar que no tiene iluminación que le pueda dar protección a la gente y se puede prestar para cualquier cosa, rechaza.

El Sr. Amador Muñoz también rechaza esta solicitud porque visitó el lugar, ahí hay tráfico de drogas etc, y los vecinos están muy preocupados por esa situación, han hecho muchos reclamos, de manera que esta es la oportunidad para rechazar un local de esta naturaleza.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°10:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar la solicitud de cambio de nombre y domicilio para la Patente de Depósito de Licores, para el local ubicado en Alfalfares, Huerto N° 42 Sitio 1 – B presentada por el Sr. Ricardo Marín Rojas.

- Aprobación Nombre de Calles y Pasajes.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorka Ortiz.

La Sra. Mary Yorka Ortiz explica que en esta oportunidad se presenta un Condominio para la asignación de nombres de calles y pasajes.

- Condominio Nova Serena III, Sector Las Compañías.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes del - Condominio Nova Serena III, Sector Las Compañías, ubicado en calle Colonial, Sector Las Compañías, perteneciente a la Inmobiliaria Nova S.A.:

Calle (Prolongación)	:	Colonial
Calle Interior	:	San Francisco de Asis
Pasaje Interior 1	:	Villanueva de La Serena

El Sr. Amador Muñoz aprueba, pero además hace una corrección y una sugerencia, hay un pasaje en el sector Andrés Bello cuyo nombre esta mal escrito, el nombre de esa calle corresponde a un practicante que fue utilero de Club Deportes La Serena, el error es el apellido, le pusieron Saturnino Mery y es Saturnino Miranda, sugiere que a ese pasaje se llame Utilero Saturnino Miranda.

Solicita demás que se designe alguna calle o plaza en homenaje a los caídos en el accidente ocurrido en Panamá.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz esta de acuerdo porque traía la misma sugerencia hecha por el Concejal Sr. Amador Muñoz, rendir un homenaje como comuna, sugiere que el Puente Zorrilla o el nuevo puente Fiscal lleve el nombre del General Bernales.

El Alcalde propone regalarle una placa a Carabineros de Chile para que la pongan en la Sexta Comisaría de Las Compañías ya que está ligada a la gestión del General, para que se llame “Sexta Comisaría de Carabineros General Bernales”, naturalmente conversado primero con Carabineros para hacer ahí el homenaje respectivo.

El Sr. Roberto Jacob opina que también se podría hacer entrega de la Medalla Ciudad de La Serena en forma póstuma, para el aniversario de la ciudad, lo que tendría un tremendo valor porque es una fecha especial.

El Alcalde propone dejar reservada la posibilidad de considerar alguna calle.

El Sr. Lombardo Toledo dice que aún hay tiempo para meditar la idea, también puede ser una gran Avenida, sin desechar las otras sugerencias.

El Alcalde dice que el acuerdo es mantener el nombre para las próximas denominaciones de calles.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz insiste en solicitar que al futuro Puente Fiscal se le cambie el nombre o a alguna Avenida.

- Aprobación Convenio de Cooperación entre Ilustre Municipalidad de La Serena y Erwin Vernal Verdejo, “Serena Zoo”.

El Alcalde le ofrece la palabra al abogado de Asesoría Jurídica.

El Sr. Mauricio Gómez solicita al Concejo la aprobación del siguiente Convenio:

En La Serena a 05 de Junio de 2008, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N°69.040.100-6, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, Cédula nacional de identidad N°5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N°451, La Serena, en adelante “La Municipalidad”; y por la otra, don Erwin Vernal Verdejo, cédula nacional de identidad N°8.782.257-5, domiciliados en Avenida Del Mar N°2550, Departamento N°20, comuna de La Serena, en adelante también “el criador”, se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: La Municipalidad de la Serena es dueña de 6 Yakarés, que le donó la I. Municipalidad de Iquique y que por su fiereza no pueden ser acogidos en el parque Pedro de Valdivia sin incurrir en cuantiosos gastos.

Asimismo el Municipio tiene por funciones, entre otras, el fomento productivo, la promoción del desarrollo comunitario, la educación, la cultura y el turismo.

SEGUNDO: Don Erwin Vernal Verdejo, es dueño de un centro de exhibición y cría de animales denominado “Serena Zoo”, donde mantiene diversas especies de animales, que cría y exhibe al público en general. Este centro se encuentra ubicado en la Parcela 39 B, El Hinojal, ruta 41 altura del kilómetro 21, comuna de La Serena, y consta con autorización del Servicio Agrícola y Ganadero, según resolución exenta N°571 de fecha 23 de Agosto de 2005.

TERCERO: Con el objeto de desarrollar una alianza público privada y obtener beneficios a favor de la comunidad serenense, la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde, entrega en

este acto a don Erwin Vernal Verdejo, seis ejemplares de Yakarés, provenientes desde la comuna de Iquique.

CUARTO: Por su parte, don Erwin Vernal Verdejo se obliga por su cuenta y cargo a cuidar y alimentar a los Yakarés proveyéndoles de un medio ambiente que garantice su sana existencia, del mismo modo se obliga a mantenerlos en un lugar cerrado donde no puedan dañar a ninguna persona o bienes ajenos. Siendo de su cargo exclusivo todas las expensas ordinarias y extraordinarias, aún las necesarias y urgentes, que irroge la mantención de los animales.

Asimismo, don Erwin Vernal Verdejo se compromete a disponer de las instalaciones que actualmente tiene en "Serena Zoo", para la visita gratuita de escolares y adultos mayores, equivalente a 10 cursos de colegios de máximo 45 personas cada uno, al mes o su equivalente en personas adultas de alguna agrupación funcional o territorial comunal. Lo que equivale a 450 entradas gratuitas mensuales. Las visitas comprenderán un recorrido por las dependencias donde se exhiban animales, en las mismas condiciones en que lo realiza el público en general.

QUINTO: Este convenio tendrá una duración de 10 años, transcurridos los cuales el criador deberá restituir las especies al Municipio, salvo que se convenga la prórroga de éste.

SEXTO: Las partes declaran que son plenamente aplicables a este convenio, en todo lo que no se hubiere pactado expresamente, las reglas del comodato establecidas en el título XXX del Libro IV del Código Civil.

SÉPTIMO: La Municipalidad no reportará beneficio alguno de los animales que entrega al criador. Por el contrario, éste último reportará beneficios a favor de su predio (centro de exhibición y cría) razón por la cual, será siempre responsable de los daños que provocaren los Yakarés que por este acto se entregan.

OCTAVO: La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Servicios a la Comunidad.

NOVENO: El Concejo Comunal de La Serena acordó, en Sesión Ordinaria N°706 de fecha 04 de Junio de 2008, entregar en comodato el inmueble singularizado en la cláusula primera del presente contrato.

La representación de don Raúl Saldívar Auger consta del Decreto alcaldicio N°3895/04 de fecha 06 de diciembre de 2004, el que no se inserta por ser conocido de las partes.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

El Alcalde ofrece la palabra.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta quien está a cargo de la coordinación y distribución de las entradas para los estudiantes.

El Sr. Mauricio Gómez responde que la Dirección de Desarrollo Comunitario es el encargado de administrar este convenio.

El Alcalde explica que estos Yacarés son una especie de Cocodrilos, pero mas chicos, están en el Serena Zoo, que es un zoológico que resguarda todo lo que corresponde al cuidado de los animales, este tiene contacto con el SAG, cuanta con veterinarios, cuanta con todos los servicios, por lo tanto

no hay inconvenientes, ellos van a tener en cautela a estos Yacarés y le entregan al Municipio como donación 450 entradas mensuales para que vayan niños de los colegios.

El Sr. Roberto Jacob dice que esos animales estaban a muy mal cuidados en Iquique.

El Sr. Jorge Hurtado comenta que hace unos meses atrás recibió una extraña llamada de Iquique, dando a entender que el dueño del Serena Zoo había dicho que la única manera de tener estos Yacarés, era que el Municipio de La Serena los solicitara, incluso hablaron de una carta firmada por el Alcalde de La Serena, generándose una polémica respecto a esto. Este tema lo conversó con el Concejal Sr. Roberto Jacob para tratar de entender lo sucedido pero todavía no llegan a determinar que fue lo que pasó, incluso un periodista de una radio de Iquique dijo que había un desconocimiento, que hubo un mal manejo y se formó un lío tremendo, cumple con informar esta situación para conocimiento del Alcalde.

El Alcalde informa que esta es una donación, nadie pagó ni nadie se quedó con el dinero.

El Sr. Roberto Jacob dice que a él también lo llamaron pero no quiso dar declaraciones, esos Yacarés no pueden ser vendidos, son animales que entraron con un procedimiento especial por lo tanto están protegidos, amparados y vigilados por el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, por lo tanto no son animales que se puedan vender o trasladar en forma tan simple, hizo las consultas pertinentes y está todo en regla, no se le puede pasar a un particular por lo que se debe legalizar con este documento para regularizar la situación.

El Alcalde dice que el tema de fondo más allá de la forma fue que alguien sugirió que la Alcaldesa estaba haciendo negocios con el municipio de La Serena.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un Convenio de Cooperación entre el Municipio y el Sr. Erwin Vernal Verdejo, propietario del Centro de Exhibición y Cría de animales denominado "Serena Zoo", mediante el cual se entregan 6 ejemplares de yakarés para su mantención, alimentación y cuidado, por un período de 10 años.

- **Solicitud de Aprobación Comodato de terreno para el Arzobispado para construcción de una capilla.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Sr. Mauricio Gómez explica que tanto la Junta de Vecinos N° 17 Arcos de Pinamar, la Junta de Vecinos Villa Doña Gabriela y el Arzobispado de La Serena han solicitado convenir el siguiente Contrato Comodato:

En La Serena, a 29 de Mayo de 2008, comparece por una parte la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldivar Auger, chileno, casado, cédula nacional de identidad N°5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N°451, La Serena y, el Arzobispado de La Serena, representada por el Arzobispo de La Serena, Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Manuel Donoso Donoso, cédula nacional de identidad N°3.185.952-2, ambos domiciliados en calle Los Carrera N°450, La Serena; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del equipamiento Municipal Arcos de Pinamar etapa XI, ubicado en pasaje Samuel Román sin número, Compañía Baja, La Serena, de una superficie aproximada de 569,01 mt² e inscrito a nombre del municipio a fojas 273 N°254 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2007.

SEGUNDO: Por este acto y en virtud del presente instrumento, don Raúl Saldívar Auger, en representación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, entrega en comodato al Arzobispado de La Serena, el inmueble individualizado en la cláusula anterior, para quien acepta Monseñor Donoso Donoso.

TERCERO: El comodato regirá a contar de esta fecha y por un período de 10 años prorrogables. La Municipalidad se reserva la facultad de poner término al comodato en cualquier época si le sobreviene alguna necesidad urgente, para lo cual enviará una comunicación por escrito al comodatario, quedando desde ya facultada la Municipalidad para ocupar el inmueble a los diez días corridos contados desde el envío de la comunicación.

CUARTO: El comodatario, se compromete a construir sobre el terreno una parroquia y a cuidar y mantener el inmueble completamente cerrado, con sus delimitaciones en buen estado y a realizar las mejoras necesarias para que el inmueble se encuentre permanentemente en óptimas condiciones de uso.

QUINTO: El comodatario se obligan a pagar todos los gastos correspondientes al consumo de agua, luz, teléfono y cualquier otro que se devengue durante el uso.

SEXTO: Todas las mejoras cederán en beneficio de la Municipalidad sin cargo para esta y no podrán retirarse al término del comodato.

SÉPTIMO: Las partes designan como inspector técnico del contrato a don Carlos Newman Carvajal, jefe del Departamento de Administración Municipal.

OCTAVO: El Concejo Comunal de La Serena acordó, en Sesión Ordinaria N° _____ de fecha _____ de 2008, entregar en comodato el inmueble singularizado en la cláusula primera del presente contrato.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°13:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato al Arzobispado de La Serena, el equipamiento Municipal Arcos de Pinamar etapa XI, ubicado en pasaje Samuel Román sin número, Compañía Baja, La Serena, de una superficie aproximada de 569,01 mt² e inscrito a nombre del Municipio a fojas 273 N° 254 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2007, por un período de 10 años.

4.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Dirección de Desarrollo Comunitario:

- **En Sesión Ordinaria N° 691 efectuada el día Viernes 1° de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N°6 Simón Bolívar de Las Compañías,**

quienes solicitan una media agua para instalar la sede, para realizar reuniones y actividades de los vecinos.

Informe Pendiente.

Dirección de Administración y Finanzas:

- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro de Profesores “Villa San Bartolomé”, quienes adjuntan proyecto de funcionamiento para el año 2008 y solicitan apoyo económico.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Grupo de aficionados de Teatro “Los Naranjos”, quienes solicitan una subvención de \$ 400.000 con el objeto de desarrollar de mejor forma sus actividades artísticas.**

En Sesión Ordinaria N° 701 de fecha 7 de Mayo del 2007, se aprobó una subvención de \$ 200.000.

- **En Sesión Ordinaria N° 697 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Directiva de Padres y Jóvenes del Taller Laboral Protegido UNPADE, quienes solicitan se considere mantener para el año 2008 el aporte económico que el municipio les brinda.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 698 efectuada el día Miércoles 9 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Presidente del Club de Surf y Bodyboard La Serena, quien solicita apoyo económico para que el deportista Tomás Villegas participe en el Campeonato Mundial Júnior de Surf a realizarse en Hossegor Capbreton-Seignosse, Francia, desde el 24 de Mayo al 1° de Junio del año en curso.**

En Sesión Ordinaria N° 701 de fecha 7 de Mayo del 2007, se aprobó una subvención de \$ 750.000.

- **En Sesión Ordinaria N° 698 efectuada el día Miércoles 9 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro María Elena Carmona, quienes solicitan un aporte de \$1.000.000 para realizar presentaciones en la ciudad de Ovalle, la Ligua, Los Vilos e Illapel.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 698 efectuada el día Miércoles 9 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por un grupo de vecinos del sector centro de la ciudad, quienes manifiestan su malestar por la cantidad de patentes aprobadas para el sector.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que la respuesta se encuentra en trámite de firma del Alcalde.

- **En Sesión Ordinaria N° 701 efectuada el día Miércoles 7 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Coro de Profesores Alfredo Berndt, quienes solicitan una subvención de \$ 1.000.000, para participar en el Festival Nacional de Coros de Profesores organizado por la Sociedad Coral de Profesores de Chile a realizarse en la ciudad de Iquique, desde el 1 al 8 de Noviembre del 2008.**

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

- **En Sesión Ordinaria N° 701** efectuada el día **Miércoles 7 de Mayo del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Coro de Profesores Jubilados Isabel Bongard**, quienes solicitan un aporte económico para la adquisición de un sintetizador **Kord Tritón Extreme**, cuyo valor es de **\$ 1.500.000**.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio.

- **En Sesión Ordinaria N° 702** efectuada el día **Miércoles 14 de Mayo del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Cuerpo de Bomberos de La Serena**, quienes exponen situación de no pago de las subvenciones aprobadas por el **Concejo Comunal**.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que con fecha 20 de Mayo del año en curso se informó al Superintendente del Cuerpo de Bomberos que se hará todo lo posible por cancelar a la brevedad la subvención que se encuentra pendiente y que fue aprobada en Sesión N° 691 de fecha 1° de Febrero del 2008 una subvención de \$ 6.000.000.

Dirección de Obras:

- **En Sesión Ordinaria N° 701** efectuada el día **Miércoles 7 de Mayo del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por el Sr. Héctor Cortes Aguilera**, quien manifiesta su malestar por la construcción de un templo evangélico al lado de su domicilio en calle **Lingue de Villa La Florida**.

La Directora de Obras informó que la situación está siendo estudiada por una arquitecto de la Dirección.

- **En Sesión Ordinaria N° 702** efectuada el día **Miércoles 14 de Mayo del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta Solicitud de Patente enviada por un la Sra. Sabina Herrera Sánchez**, quien solicita autorizar la instalación de un **Kiosco en un bien nacional de uso público**.

La Directora de Obras informó que se visitó el lugar y se determinó que esto sería posible en la esquina Sur-Oriente de esta, el kiosco a construir deberá ser ejecutado de acuerdo al modelo tipo existente en la Dirección, para lo cual la interesada deberá presentar los siguientes antecedentes:

1. Informe social emitido por el Dpto. Social de la Municipalidad de La Serena.
2. Certificado de antecedentes.
3. Fotocopia del RUT por ambos lados.
4. Fotografía tamaño carné.

- **En Sesión Ordinaria N° 702** efectuada el día **Miércoles 14 de Mayo del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Sra. Mariela Benavides**, quien solicita apoyo por problema que le afecta respecto a poste del alumbrado público que se encuentra ubicado en la **entrada de vehículos de su domicilio particular**.

La Directora de Obras informó que realizadas las consultas a la Empresa CONAFE, señalaron que efectivamente el traslado del poste es de su responsabilidad por lo que la interesada deberán dirigir una carta al Agente Zonal quien solicitará una evaluación de los trabajos requeridos y procederá a emitir el presupuesto correspondiente de los trabajos.

- **En Sesión Ordinaria N° 702** efectuada el día **Miércoles 14 de Mayo del presente**, se solicitó dar respuesta al punto N° 1 de la **Carta enviada por un grupo de vecinos del sector Manuel Rodríguez entre calles Colo Colo y Lautaro**, quienes exponen varias situaciones que les afectan en su sector por lo que solicitan el apoyo del municipio.

La Directora de Obras informó que con fecha 26 de Mayo se procedió a informar a la Sra. Amanda Gómez, dueña del terreno, el desplazamiento de este con el objeto de ensanchar el pasaje que de acuerdo a lo indicado por los vecinos no permite el libre flujo de los vehículos.

En cuanto a la rebaja en su altura resulta improcedente ya que eso permitiría la realización de hechos delictuales y acumulación de basura en el interior de este.

Dirección de Asesoría Jurídica:

- **En Sesión Ordinaria N° 697** efectuada el día **Miércoles 2 de Abril** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Escuela de Fútbol Club Deportes La Serena, quienes informan medidas adoptadas por el nuevo directorio del Club y que les afecta profundamente por lo que solicitan que el Club Deportes La Serena los respete como organización y mantener la autonomía para no entorpecer el trabajo que se hace por los niños de la ciudad. Informe Pendiente.

Secretaría Comunal de Planificación:

- **En Sesión Ordinaria N° 701** efectuada el día **Miércoles 7 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Lucía Hernández Contreras, quien en consideración al mejoramiento que se está haciendo en el sector centro de la ciudad, solicita considerar la **pavimentación del pasaje Teniente La Rosa y el mejoramiento del tramo calle Bartolomé Las Casas entre Castro y Rodríguez**
El Secretario Comunal de Planificación informó que con fecha 20 de Mayo se ofició a la Sra. Lucía Hernández que la pavimentación de este tramo está considerado en el 17° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa a ejecutarse en el II Semestre del año en curso.

Dirección Servicios a la Comunidad:

- **En Sesión Ordinaria N° 702** efectuada el día **Miércoles 14 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Comité Vecinal Volcán Villarrica y Osorno**, quienes solicitan el retiro de escombros existentes entre el pasaje Volcán Villarrica y Osorno en el sector de **La Compañía baja**.
El Director de Servicios a la Comunidad informó que éste trabajo se realizará el día miércoles 04 de Junio del presente año.
- **En Sesión Ordinaria N° 702** efectuada el día **Miércoles 14 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a los puntos N^{ros} 2 y 3 de la Carta enviada por un grupo de vecinos del sector **Manuel Rodríguez entre calles Colo Colo y Lautaro**, quienes exponen varias situaciones que les afectan en su sector por lo que solicitan el apoyo del municipio.
El Director de Servicios a la comunidad informó que entre la semana del 19 al 24 de Mayo se procedió a realizar la poda de árboles y despeje de luminarias de alumbrado público y que personal de la Dirección se encuentra trabajando con la poda de dos puntos más solicitados por lo vecinos del sector con quien se mantiene permanente contacto.
En relación al tema del Plan Cuadrante, fue derivado a la Oficina de Seguridad Pública mediante Memo N° 198 de fecha 19 de Mayo.

Corporación Municipal Gabriel González Videla:

- **En Sesión Ordinaria N° 702** efectuada el día **Miércoles 14 de Mayo** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Iglesia Metodista de Chile**, quienes solicitan se le facilite un

Colegio de la Corporación para atender a 80 jóvenes que participarán en un encuentro a realizarse del 17 al 20 de Julio del 2008.

Informe Pendiente.

Gabinete Alcaldía:

- **En Sesión Ordinaria N° 702 efectuada el día Miércoles 14 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes Centro La Serena, quienes solicitan una reunión de trabajo para plantear propuestas referentes a su situación laboral.**

Informe Pendiente.

Sección Patentes Comerciales:

- **En Sesión Ordinaria N° 702 efectuada el día Miércoles 14 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Jocelin Muñoz Salvatierra, quien solicita autorización para realizar un baile el día 20 de mayo con el fin de reunir fondos para costear los gastos de la enfermedad que aqueja a su hija de 8 años.**

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informó que se entregaron todas las facilidades y ayuda solicitada.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob da a conocer que tiene una carta de la Junta de Vecinos de la Villa Florida Oriente en la que solicitan la posibilidad que el Municipio pueda hacerles el plano del diseño de la sede comunitaria.

El Sr. Amador Muñoz tiene una carta de la Junta de Vecinos Milagro de la Trinidad en la cual solicitan un terreno en comodato que está continuo a la sede social para realizar un proyecto de multicancha.

Además hace entrega de una carta de la Sra. Graciela Zepeda sobre el Plan Regulador, la interesada conversó esta situación anteriormente con el Concejo y solicita se reestudie su situación respecto a la Modificación del Plan Regulador. Adjunta una información muy completa con todos los detalles.

Entrega también una carta del Club Deportivo Unión Justo Donoso de la Asociación La Pampa en la cual solicitan un recurso para la atención de los jugadores.

El Sr. Jorge Hurtado dice que ya se conversó con el Encargado de Deportes y se les asesorará para que presenten un proyecto.

El Sr. Floridor Pinto dice que hay un grupo de vecinos de calle Colón y Lautaro que reclaman porque el cierre que se construyó quedó muy alto por lo que solicitan se rebaje.

El Alcalde aclara que es un tema que ya se vio con la Dirección de Obras y la respuesta respectiva está en el Informe de Correspondencia Pendiente.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que llegó una correspondencia de la Asociación Chilena de Municipalidades donde se invita a participar en el III Congreso Nacional Extraordinario a realizarse en la ciudad de Puerto Montt desde el 25 al 27 de Junio, el plazo de inscripción para participar es el 6 de Junio, solicita que los Concejales interesados en participar deben hacer llegar los antecedentes para gestionar la inscripción respectiva.

El Alcalde dice que es el III Congreso del último periodo y están invitando a Concejales y Alcaldes para tratar temas que son sustantivos en el quehacer Municipal además de asistir al cambio de directiva, el Presidente actual deja su cargo para que asuma el nuevo presidente, los antecedentes quedarán a disposición de los interesados.

5.- INCIDENTES

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Mauricio Gómez informa que la Junta de Vecinos N° 24 Los Castaños solicita suscribir el siguiente Contrato Comodato:

En La Serena, a de junio de 2008, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, por una parte, y la Junta De Vecinos N° 24 Villa Los Castaños, inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N° 1626 de fecha 16 de Abril de 2008, representada por su Presidente doña Ana Scarlette Méndez Ramírez, Cédula Nacional de Identidad N° 10.832.220-9, con domicilio en Pasaje Alberto Rojas Jiménez N° 3397, Villa Los Castaños, Sector Las Compañías, La Serena, por la otra, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena, es dueña del equipamiento municipal del Loteo Villa Los Castaños, ubicado en calle Millaray N° 3115, Sector Las Compañías, La Serena, de una superficie total de mil ciento sesenta y cinco coma catorce metros cuadrados (1.165,14), inmueble inscrito a fojas 2039 N° 1785 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2005. Que incluye una Sala Multiuso y la Multicancha de 120,08 metros cuadrados, ubicado entre la Avenida Circunvalación Monjita y calle Aurora de esta comuna.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde entrega en comodato el sector correspondiente a la Sala Multiuso y la Multicancha individualizada en la cláusula anterior, a la Junta de Vecinos N° 24 Villa Los Castaños, para quien acepta y recibe su Presidente doña Ana Scarlette Méndez Ramírez, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: La finalidad del presente comodato será la realización de actividades propias de la Junta de Vecinos N° 24 Villa Los Castaños, debiendo utilizarse el inmueble y la sede según su uso y destino natural.

CUARTO: La referida Junta de Vecinos, se obliga desde ya a prestar la Sala Multiuso y la Multicancha a otras organizaciones comunitarias del sector que así lo soliciten (Agrupaciones Culturales, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo desde ya autoriza que las dependencias sean utilizadas por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones y/o capacitaciones a los vecinos del sector..

QUINTO: El presente comodato será gratuito, debiendo el comodatario velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

SEXTO: El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento, plazo que podrá prorrogarse a solicitud escrita de la comodataria, y previo acuerdo del Concejo Municipal. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada en los siguientes casos a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble, c) Cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble, d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente instrumento. El término del presente contrato se comunicará al comodatario mediante un aviso escrito. La Junta de Vecinos N° 24 Villa Los Castaños, deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

SEPTIMO: La Junta de Vecinos N° 24 Villa Los Castaños, se compromete a cuidar, mantener, reparar, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble entregado en comodato se encuentre en óptimas condiciones de uso.

OCTAVO: El comodatario deberá mantener el espacio entregado en excelente estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

NOVENO: La Junta de Vecinos N° 24 Villa Los Castaños, se compromete además a mantener su directiva vigente durante todo el tiempo de duración del presente contrato de comodato, efectuando las elecciones correspondientes en forma oportuna. Si así no lo hiciere, deberá poner el recinto y sus llaves, o las llaves del Centro Comunitario, en su caso, a disposición del Departamento de Administración, quedando temporalmente impedida de utilizarlo, hasta que se constituya una nueva Directiva, en conformidad a la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Transcurridos 60 días desde que la Directiva haya perdido vigencia, sin que se haya elegido una nueva Directiva, la Municipalidad podrá dar por terminado el contrato, sin derecho a indemnización alguna.

DÉCIMO: Serán responsabilidad del comodatario los pagos por concepto de consumo de luz eléctrica, agua potable, gas, teléfono y otros servicios respecto del bien entregado en comodato, debiendo solicitar autorización en forma previa a la Departamento de Administración para la instalación de los sistemas respectivos y de los medidores o remarcadores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

DÉCIMO PRIMERO: La Municipalidad de La Serena, se reserva el derecho de modificar los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición.

DECIMO SEGUNDO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DECIMO TERCERO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, por parte del comodatario, acarreará su inmediato término, el que será decretado por la Municipalidad en forma administrativa y sin derecho a reclamación o indemnización alguna.

DECIMO CUARTO: La supervisión del cumplimiento de las condiciones impuestas en este instrumento será realizada por la Departamento de Administración Municipal.

DECIMO QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEXTO: (acuerdo del Concejo)

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Jorge Hurtado informa que recibió comentarios de agrupaciones de Los Castaños en el sentido que les ha costado mucho que la Junta de Vecinos les ceda algunos horarios para el uso de equipamiento, hace mención a esto para que el Municipio pueda de alguna manera mediar en esta situación.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°14:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N° 24 Villa Los Castaños, la Sala Multiuso y la Multicancha ubicadas en el equipamiento municipal del Loteo Villa Los Castaños, ubicado en calle Millaray N° 3115, Sector Las Compañías, La Serena, inmueble inscrito a fojas 2039 N°1785 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2005, por un período de 10 años.

El Sr. Mauricio Gómez señala que en el mes de julio del año en curso vence un Contrato de arrendamiento de la dependencia que se denomina Oficina de Salud Municipal dependiente del Departamento de Bienestar de los funcionarios municipales, que se encuentra ubicado en calle Balmaceda en el local comercial de la Galería del Patio Colonial singularizado con el N° 5-B, este contrato es entre la Municipalidad de La Serena y la Compañía de Seguros Corp Vida S.A dueña de todo el inmueble.

Para mayor información el Departamento de Bienestar ha hecho llegar el siguiente informe sobre la gestión de salud realizada en los cinco meses que lleva funcionando esta Oficina de Salud donde constan las atenciones realizadas por parte de médicos y psicólogos:

Area: Apoyo Psicológico Encargada: Paola Sfeir Lombardi, Psicóloga

Metas Alcanzadas Periodo Enero – Mayo 2008

Resumen Principales Actividades Realizadas:

a) Área Clínica

- Atención médica a funcionarios municipales, a cargo del Médico Internista, Dr. Juan Añazco.
- Atención psiquiátrica a funcionarios municipales, a cargo del Médico Psiquiatra, Dr. Carlos Chelén.
- Atención psicológica a funcionarios municipales, a cargo de la Psicóloga, Sra. Paola Sfeir.

Además, cabe destacar que algunos casos clínicos han sido tratado en co-terapia con el médico psiquiatra.

- Diseño de talleres de promoción de la salud mental
- Reuniones clínicas entre médico internista, médico psiquiatra y psicóloga.
- Atención a derivados de Gabinete (Sr. Leonardo Gros y Sr. Jorge Ordenes)
- Emisión de licencias médicas
- Atención médica de emergencias de funcionarios municipales
- Atención médica de casos de accidentabilidad en grado leve
- Principales diagnósticos observados:
 - Salud Física: Estados gripales e influenza, Trastornos gastrointestinales, Alteraciones cutáneas (alergias), Hipertensión arterial, Cardiopatías, Enfermedades respiratorias crónicas, Alteraciones a la próstata.
 - Salud Mental: Depresiones reactivas y endógenas, Alteraciones de personalidad, Estrés laboral y emocional, Acoso moral/laboral (mobbing), Síndromes Adaptativos, Crisis de pánico, Trastornos ansiosos y Trastornos del estado de ánimo en general, Trastornos alimenticios, abuso de psicotrópicos, alcoholismo y drogadicción.

Registro Estadístico de Atenciones Enero – Mayo 2008:

Total Func. Mun. 682	Dr. Juan Añazco Medicina	Dr. Carlos Chelen Psiquiatría	Ps. Paola Sfeir Psicología	Total
Meses	Nº At.	Nº At.	Nº At.	Total Atenciones
Ene-08	11	3	14	28
Feb-08	8	16	2	26
Mar-08	38	15	10	63
Abr-08	86	32	6	124
May-08 (14/05/08)	22	15	3	40
Total	165	81	35	281

Porcentaje de Atenciones		
Área	%	CANTIDAD
Medicina	24,2	165
Psiquiatría	11,9	81
Psicología	5,1	35
TOTAL	41,2	281

b) Área de Coordinación y Gestión

- Reuniones periódicas de equipo de trabajo, compuesto por: Médico Internista, Médico Psiquiatra, Psicóloga, Prevencionista de Riesgos y Secretaria.
- Reuniones periódicas clínicas entre médico general, médico psiquiatra y psicóloga, para aunar criterios diagnósticos y de tratamiento y, desarrollar un modelo de intervención de enlace.
- Gestión de implementación oficina (mobiliario, equipamiento eléctrico, instrumental médico, equipamiento computacional, teléfono, entre otros).
- Entrega de lineamientos y plan de trabajo 2008 de Oficina de Salud Organizacional para SUBDERE Santiago, con el fin de obtener designación de presupuesto para ejecutar plan de Fortalecimiento Organizacional.
- Coordinación con Corporación G.G.V. (Depto. De Salud) para gestionar entrega de medicamentos a funcionarios municipales adscritos a planes A-B de FONASA (muestras médicas).
- Coordinación con Laboratorios médicos para entrega de muestras de medicamentos para ser entregados a los funcionarios municipales atendidos por la Oficina de Salud Organizacional y que no puedan tener acceso inmediato a los tratamientos farmacológicos (entrega para 1 o 2 días de tratamiento).
- Coordinación con Corporación G.G.V. para plan de vacunación masiva a funcionarios municipales anti -influenza.
- Coordinación con Dr. Huerta (cardiólogo) para establecer convenio de toma de electrocardiogramas para funcionarios a honorarios o, que no posean previsión, con un costo de \$6.500.- (valor referencial particular \$15.000.-)
- Coordinación con laboratorio médico para convenio de toma de exámenes de orina y de sangre para funcionarios a honorarios o, que no tengan previsión, con un costo igual a bono FONASA nivel 2 (aproximadamente de \$2.500.-)
- Coordinación con Dr. Blumel para convenio de toma de radiografías específicas. (en tramitación)
- Cooperación gratuita de profesionales del área de la salud para el diseño y ejecución de talleres de autocuidado para funcionarios.

c) Área Organizacional

- Preparación de material evaluativo para medición de clima laboral y satisfacción laboral. Procedimiento que será aplicado por Dirección/Departamento/Oficina/Sección, con la finalidad de establecer un diagnóstico organizacional basado en la percepción de los trabajadores respecto de su ambiente de trabajo; el que permitirá poder establecer la implementación de políticas de mejoramiento del ambiente laboral, a través de las distintas temáticas/ítemes/variables que este mida.

- Preparación evaluación diagnóstica de necesidades de capacitación de los funcionarios y trabajadores municipales.
- Diseño y preparación de descriptores de cargo.
- Coordinación con entidades públicas que pudieran brindar solución a necesidades de capacitación; como por ejemplo, postulación a proyectos de capacitación Sence, Consultoras externas, financiamiento externo para fortalecimiento organizacional, etc.
- Análisis estadístico, en base a las atenciones médicas, de trastornos emocionales producidos por estrés laboral, incidencia, distribución de frecuencia por departamentos, etc.
- Preparación de temáticas para efectuar un “Plan de Congresos de Salud” para funcionarios municipales, organizado y ejecutado por el equipo de profesionales de la Oficina de Salud Organizacional.
- Análisis estadístico simple de la demanda de atenciones de los funcionarios municipales que hacen uso del servicio entregado por la Oficina de Salud Organizacional.
- Inicio de plan de talleres y capacitaciones grupales para funcionarios municipales, día 29 de mayo, con frecuencia quincenal, 5 sesiones de taller y un congreso de salud, con las siguientes temáticas:
 - Manejo de conflictos interpersonales y calidad de atención de público (psicóloga)
 - Manejo del estrés (psicóloga)
 - Autocontrol emocional (psicóloga)
 - Autocuidado (higiene mental) - (psicóloga)
 - Taller de salud de mujer (autocuidado) para la prevención de cáncer mamario, cervicouterino, entre otras patologías frecuentes (matrona).
 - Congreso de salud para funcionarios municipales con ponencias de: Dr. Juan Añazco (medicina), Carlos Chelén (psiquiatra), Paola Sfeir (Psicóloga), Oscar Villavicencio (Prev. de Riesgos)

El Alcalde informa que los funcionarios municipales tienen ahí atención medica permanente, atención psicológica y otros servicios por lo que se arrienda esa dependencia.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la renovación del Contrato de arrendamiento existente con la Compañía de Seguros Corpvida S.A. por el Local Comercial N° 5-B de la Galería Patio Colonial, para el funcionamiento de la Oficina de Salud de la Municipalidad de La Serena.

El Alcalde informa que mediante el Ord. N° 594 de fecha 30 de Mayo del 2008 la Secretaría Regional Ministerio de Obras Públicas informa que se encuentra en proceso de Licitación el primer tramo de mejoramiento del Canal La Pampa, específicamente entre las calles Seminario y Los Perales por calle Larraín Alcalde.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el Ministerio de Obras Públicas destinó recursos de emergencia para dar inicio a estas obras, el resto del proyecto se licitará el próximo año de manera

de darle continuidad a las obras desde Los Perales hacia el Sur. Los técnicos estiman que en el mes de noviembre debiera estar terminado el abovedamiento desde Seminario a Los Perales y el otro año se continuaría desde Los Perales hacia el sur, se efectuará una reunión con los vecinos para informarles la situación.

Informa además que el proyecto de ciclovías que fue planteado por el Alcalde a Sectra, que es el organismo técnico competente en el Gobierno en estas materias de transporte público, lo asumió como propio y ya fue licitado un estudio para La Serena por un monto de ciento veinte millones de pesos. La idea no es hacer ciclovías aisladas sino hacerlas donde efectivamente sea posible y sea viable según los tránsitos. El estudio demora doscientos setenta días, actualmente esta en la etapa de toma de razón de la Contraloría por lo que el próximo año ya se contaría con un informe concreto para gestionar recursos para un sistema de Ciclovías en la Ciudad de La Serena.

La Sra. Margarita Aguilera reitera lo solicitado respecto a la pastelería el Giordo de Avenida Cuatro Esquinas, cuando se arregló la vereda en el verano quedó sobre nivel la cámara, lo que dificulta la terminación de la construcción.

El Sr. José Manuel Peralta se compromete a informar sobre el tema la próxima semana.

El Sr. Roberto Jacob agradece la limpieza del Canal La Pampa y destaca la prontitud con que se realizó, también agradece el informe entregado sobre el tema de publicidad.

El Alcalde dice que el informe más adelante será complementado con datos más específicos.

El Sr. Amador Muñoz dice que existe un problema con los escaños de la Plaza de Armas, ha visto como muchos jóvenes los mueven de un lado a otro, se sientan en el espaldar lo que los deteriora mucho además de dar un mal espectáculo, sugiere fijarlos al piso con cemento para que no los muevan ni los trasladen.

A continuación señala que los Profesores que estuvieron en la Sala esperando la posibilidad que se les autorizara el uso de la palabra, están en una paralización de veinte y cuatro horas por el tema del Estatuto Docente, debido a que consideran que les perjudican mucho las modificaciones que hicieron algunos parlamentarios, dejándolos en una total indefensión, según el criterio señalado por ellos hoy la autoridad comunal queda en condiciones de moverlos por cualquier motivo. El único medio que hoy le da estabilidad al Magisterio es el actual Estatuto Docente dictado durante el Gobierno del Presidente Lagos y que fue elaborado cuando el era Ministro de Educación en el periodo anterior.

Además están muy preocupados porque en sus últimas liquidaciones de sueldo aparecen descuentos que no saben a que se debe, solicita que el Alcalde en su calidad de Presidente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla solicite un informe de esta situación.

El Sr. Yuri Olivares hace presente que desea referirse a dos puntos, uno tiene que ver con Servicios a la Comunidad y el otro con la Concesión de Estacionamientos de Superficie. Consulta por el Sr. Jesús Parra que estaba recién en la sala..

El Alcalde informa que se tuvo que retirar para atender una situación urgente.

El Sr. Yuri Olivares dice que para gran parte de lo que iba a decir necesitaba de la presencia del Director de Servicios a la Comunidad, por lo que esperará otra ocasión cuando esté presente.

Respecto al Servicio de Recolección de Basura informa que durante la semana pasada estuvo trabajando en los archivos de la Dirección de Asesoría Jurídica, fue a Tesorería Comunal, esto debido a una serie de incumplimientos que ha tenido la empresa en el servicio en los horarios y por quejas de la comunidad.

En su rol de Concejal pidió verificar las boletas de garantía que la empresa debió haber otorgado al Municipio para garantizar el fiel cumplimiento del servicio y garantizar las ampliaciones del Contrato existente, producto de esta situación en conversación con la Sra. Tesorero Municipal se percataron que la boleta de garantía, que equivale al 35% del valor total de la factura mensual, al menos al momento que se hizo este chequeo estaba vencida desde el año 2006.

Este tema se conversó informalmente en la Sesión pasada ya que era Extraordinaria y no estaba el tema en tabla. Hoy dado que es una Sesión Ordinaria formaliza el planteamiento y solicita que se informe que medidas se han tomado para garantizar que este aspecto sustantivo del Contrato de Concesión quede de acuerdo a lo que ha pactado el Municipio, dado que las boletas de garantía son un elemento sustantivo para que las concesiones de bienes municipales funcionen bien, lo plantea porque muchas veces se piensa que las boletas de garantía del fiel cumplimiento de un contrato de esta naturaleza son un trámite más y no lo son. Esta condición estipulada en el contrato establece que la empresa tiene que garantizar por todo el periodo de la concesión, es decir por siete años, mediante una boleta de garantía por un valor del 35% de la factura mensual, además esta boleta debe estar vigente ciento veinte días después que haya terminado el contrato.

El Contrato establece además que si no se ha entregado la boleta de garantía se entiende tácitamente terminado el contrato sin indemnización.

Considera que si la empresa tiene estos incumplimientos además de todo lo que el Concejo y la comunidad han sido testigos, lo que procede desde su punto de vista es que se termine el contrato de concesión. La boleta de garantía es algo sustantivo, el contrato que se firmó con la empresa Ecosider era del orden de las cinco mil unidades de fomento mensuales, la boleta de garantía que debió haber entregado la empresa al municipio es de dos mil cincuenta y cinco unidades de fomento, se está hablando de un valor superior a los cuarenta millones de pesos.

La Boleta de Garantía es muy importante porque si se pusieran en un caso hipotético que el galpón de la empresa Ecosider se incendiara y se quemaran tres o cuatro camiones, el servicio de aseo de la ciudad quedaría paralizado, ahí es cuando se recurre a esta boleta de garantía, se contrata el servicio y se garantiza el normal y fiel cumplimiento del contrato.

Los puntos que tienen que ver con una interpelación que le iba a hacer al Sr. Jesús Parra lo hará cuando se encuentre presente.

Respecto al tema de la Empresa Auto Orden, hay dos temas que le inquietan, uno es el informe emitido por el Asesor Jurídico producto de lo solicitado por él en una Sesión de Concejo debido al incumplimiento que tiene esta empresa con Club Deportes La Serena, cifra que al año pasado era del orden de los setenta y cinco millones de pesos y que a la fecha va en noventa millones de pesos.

A su entender esta en incumplimiento de la oferta económica porque esta vulnerando las bases de la licitación, argumento recogido por Asesoría Jurídica en su informe de fecha 14 de Abril en el cual señala que la empresa está en incumplimiento de bases por lo que sugiere que sea el Concejo el que se pronuncia para poner fin al contrato de Concesión, lo que no obliga al Municipio a entregar ningún tipo de indemnización al respecto.

Las materias señaladas fueron tratadas en una Sesión en la que le tocó presidir al Sr. Floridor Pinto y se tomaron acuerdo para efectuar Sesiones Extraordinarias para que el Concejo se pronuncie sobre la fiscalización íntegra al Contrato de Concesión de Residuos Domiciliarios que opera la empresa Ecosider y al mismo tiempo se adopte una decisión previo los análisis de todos los antecedentes, considerando que empresa Auto Orden aún no cumple sus compromisos con Club Deportes La Serena.

Además trabajadores que en forma anónima se entrevistaron con él le señalaron que la empresa no está cumpliendo con las obligaciones que le corresponde con sus trabajadores, la gente tiene que ir al baño y está todo el día en la calle, no tienen donde sentarse, etc., hay un sin número de elementos que tienen que ver con los trabajadores, incumplimientos con la ciudad, con Club Deportes La Serena y un incumplimiento serio que tiene que ver con la oferta técnica que entregó la empresa que señalaba que iba a tener un sistema de seguridad, capacitación para los trabajadores como formadores turísticos, que iban a tener un convenio con la Cámara de Comercio, etc., son elementos que forman parte de su oferta técnica las que pasan a ser parte integral del Contrato, no cumple con lo señalado pero si cumple rigurosamente cuando le tiene que cobrar el estacionamiento a los serenenses. Sobre esa materia no ha habido pronunciamiento por lo que deja constancia e insiste que son dos temas muy importantes.

Respecto a lo que adeuda la empresa a club Deportes lo que corresponde es llevar adelante en la Sesión que corresponda el debate, a pesar que entiende que el propietario de la empresa está en una disposición distinta ahora y tiene una reunión con Club Deportes La Serena, este tema se puede conversar en una sesión especial el Miércoles 11.

La Sra. Mary Yorka Ortiz pregunta por la situación de los carros verdes.

El Alcalde dice que puede entregar la información sin ningún problema y que la hará llegar por escrito.

El Sr. Lombardo Toledo pregunta por el lugar físico donde se va a construir el Consultorio Emilio Shauffauser ya que ha pasado el tiempo y la comunidad no puede esperar. Además los adultos mayores no se sienten cómodos en el lugar donde se juntan.

El Alcalde informa que después de un estudio que se ha hecho en la ciudad, no existe en el cuadrante que corresponde a la jurisdicción del Centro de Salud Emilio Shauffauser un sitio que cumpla los requisitos y de haber alguno es impagable. Se está en conversaciones con el Intendente y con el Director de Salud para resolver esta situación, probablemente con un Comodato que otorgue la Universidad de La Serena en calle Cisternas frente a la calle Juana Ross de Edwards, que es el punto donde terminaría la doble vía de Cisternas. El Gobierno Regional le envió el proyecto de Comodato a la Universidad para que lo estudien y vean en que condiciones es posible llevar adelante ese trabajo, a cambio que la Universidad tenga en este Consultorio los campos clínicos y la posibilidad de formar otras carreras del área de salud en ese sector, lo que parece beneficioso para ambos. El último terreno que se vio era un terreno que tiene problemas de acceso, donde estaba antiguamente Coalen, pero tiene un costo que supera los quinientos millones de pesos aproximadamente y el trabajo que hay que hacer en el terreno de la Universidad es de cerca de ciento cincuenta millones de pesos.

En el caso de los adultos mayores hay un problema que ha costado mucho que ellos internalicen, la casa del adulto mayor no existe, es la Oficina Municipal de Atención a los Adultos Mayores y al explicarlo no entienden creen que es su casa, por lo que hay que hacer un proyecto para construir un espacio físico que los cobije.

El Sr. Yuri Olivares solicita los antecedentes del juicio de Auto Orden sobre el tema de la Avenida del Mar, ha recibido información oficiosa y no oficial.

El Alcalde dice que el primer Tribunal determinó que el Municipio tenía la razón y fue a segunda instancia.

El Sr. Mauricio Gómez recuerda que hay dos juicios, ambos de nulidad de derecho público en subsidio de nulidad absoluta del Contrato de Ampliación a la Avenida del Mar, uno respecto del contrato celebrado el año 2001 que amplió el Contrato de Estacionamiento de Superficie en el Centro de La Serena, que lo amplió hacía el sector de la Avenida del Mar, pactando la Municipalidad y la Empresa que ambos eran lugares de similares características, se debatió ese punto y a su vez se solicitó la impugnación por la misma vía de un permiso otorgado en el mismo sector a la misma empresa, en ambos casos se señaló que el Alcalde no tenía atribuciones para otorgar una nueva concesión en el sector de la Avenida del Mar sin licitación previa por lo que no era una ampliación sino una nueva concesión.

En primera instancia su obtuvo un fallo favorable no obstante a que no se dio lugar a la restitución de los dineros percibidos por la empresa, por lo que el municipio apeló así como también la empresa y dedujo recursos de tasación en la forma respecto a la sentencia.

La Corte de Apelaciones en el fallo del contrato el día Lunes dictaminó en contra del municipio, por lo que rechaza la demanda y dispone que la empresa no tiene nada que restituir al municipio, ese fallo es objeto en estos momentos de estudio por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica y es absolutamente cierto que se recurrirá de casación en el fondo de esa sentencia. Agrega que mayores antecedentes técnicos y jurídicos podría entregarlos por escrito al Concejo en una próxima Sesión, no quiere adelantarse sin que el Sr. Renán Fuentealba se haya incorporado a la Municipalidad ya que se encuentra ausente desde el día Lunes por lo que no ha revisado la sentencia.

El Alcalde dice que queda claro que lo que no se ganó fue la restitución de los dineros por parte de la empresa.

El Sr. Mauricio Gómez dice que en segunda instancia se perdió, la Corte consideró que si la Municipalidad pactó la equivalencia de los sectores lo hizo en cumplimiento de un Contrato por lo que no hay nada que reclamar.

El Sr. Yuri Olivares por la misma razón insiste que debe ponerse fin a la concesión, reclaman el incumplimiento, ellos no cumplen y aquí pasa el tiempo y no se toma una decisión, lo que es gravísimo.

El Sr. Floridor Pinto no sabe si en la reunión del Miércoles habrá tiempo, quizás sea mejor postergar la reunión hasta tener todos los antecedentes y encargarle a la Dirección de Asesoría Jurídica que informe todas las posibilidades que se tienen. Ir a juicio es muy tentador pero también es una irresponsabilidad cuando no se tiene más de un 90% de posibilidades que se va a ganar y ve que en esto se aseguró que era imposible perder y se ha perdido, perder otro juicio no es chacota, pueden pedir indemnizaciones. Desarmar un Contrato que daña los intereses municipales considera que es tentador para todos los Concejales, pero si no se tienen los argumentos para ganar no se puede hacer, sería irresponsable, de la misma manera que cuando se hicieron los contratos no se actuó correctamente. Si se hicieron bien en esa oportunidad aunque fue nocivo para la municipalidad es lo que tiene hoy amarrada a la municipalidad.

No cree que es llegar e ir a juicio si no se tiene un estudio acabado de la Dirección de Asesoría Jurídica y de otra empresa externa asesora. Recuerda que cuando se inició este juicio el Sr. Renán Fuentealba dijo de muy buena fe que era algo que no podía ser y que claramente se ganaría y hoy no se ha ganado.

Tiene entendido que durante unos meses el municipio usufructuó del cobro de estacionamientos.

El Alcalde aclara que no.

El Sr. Floridor Pinto dice que se estuvo a punto de hacerlo y que si hubiese sido así no solamente se habría perdido el juicio sino que se hubiese tenido que pagar una tremenda indemnización.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si se puede llegar a un acuerdo extrajudicial que favorezca al municipio.

El Sr. Mauricio Gómez dice que los juicios se pierden o se ganan en la Corte Suprema, es ella la que va a tener la última palabra, es un juicio muy disputado, se tiene un fallo favorable en primera instancia que sirve mucho y se tiene un fallo en contra en segunda instancia como lo hay en miles de juicios. Este juicio no ha terminado, no está zanjado, no está perdido, ni se está liquidado, por el contrario se tiene una discusión que es una carga fuerte para la municipalidad porque se está en disputa con una empresa que paga la municipalidad por un servicio y que se tiene relación con ellos todo el año, a parte de eso jurídicamente es muy interesante, es algo muy debatido, hay muy poca jurisprudencia al respecto por lo que es una apuesta seria del Municipio y si el Sr. Renán Fuentealba ha dicho que se va a ganar el juicio lo ha hecho en total cumplimiento de su labor de Abogado, con total certeza y muy buena fe, es lo que se ha hecho y se ha desarrollado durante el juicio, es un trabajo intenso, se ha obligado a la empresa a mostrar la contabilidad lo que fue muy complicado y esas situaciones han posibilitado ganar en primera instancia y es lo mismo que se va a discutir en la Corte Suprema de Justicia donde en definitiva todos los juicios se ganan o se pierden.

El Sr. Floridor Pinto tiene entendido que en la Corte de Apelaciones a un 30% de las apelaciones contra juicio se le da lugar y en la Suprema el 90% de las Cortes de Apelaciones las confirman lo que es una realidad y no un invento, se tiene un 10% de posibilidades.

El Sr. Mauricio Gómez aclara que no se trata de estadísticas, llama a la calma no a tratar de incendiar la municipalidad o el proceso porque se perdió en segunda instancia, llama a la calma ya que es un procedimiento judicial largo, en la Corte Suprema no se va a tener un fallo antes de dos años, es un asunto delicado que sigue su curso.

El Sr. Yuri Olivares valora que la Dirección de Asesoría Jurídica haya entablado acciones judiciales contra la empresa Auto Orden, estos contratos aunque han pasado los tiempos tienen un origen ilegítimo y así lo planteó la Contraloría en su oportunidad y el como Concejal se pronunció en su tiempo.

Considera que se ha cumplido con un deber como Concejo porque lo que ha ocurrido legalmente o no es abiertamente una injusticia contra la ciudad de La Serena. Se pueden tener mil argumentos legales pero hay un sentido de justicia por lo que no se podía cruzar de brazos, se podría haber tomado esa posición y decir que se evitaban un dolor de cabeza, pero cree que siempre es mejor haber intentado luchando con los argumentos legales del derecho, pero luchando por una posición a pesar que la justicia al final resuelva otra cosa, lo que se está haciendo es lo correcto, aquí se han hecho muchas cosas de las que son testigos, contratos, etc., una cosa es lo que acuerda el Concejo

respecto a una licitación y otra es como se redacta el contrato, el Concejo por norma no tiene la facultad de revisar cada artículo, es facultad del Alcalde, no son temas del Concejo. Está conforme con que la Dirección de Asesoría Jurídica haya tomado este camino y lo que se debe hacer es respaldarlo hasta el final porque en ningún caso se les ha condenado a pagar indemnizaciones, o costas, se está recurriendo a algo justo y es bueno que el Concejo lo haya hecho.

El Alcalde dice que para dar cumplimiento a lo acordado en la Sesión anterior el próximo Miércoles se puede avanzar sobre el tema con todos los antecedentes con el fin que el Concejo se forme una mejor opinión.

La Sra. Mary Yorka Ortiz propone realizar una Sesión Extraordinaria donde se trate el tema con mas calma, el Miércoles corresponde una Sesión Ordinaria donde se tratan muchos temas.

El Alcalde da por finalizada la Sesión siendo las 10:55 horas.